



República Dominicana  
SECRETARÍA DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

SERIE POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS

# Estrategia de Educación Ambiental

para el Desarrollo Sustentable  
de la República Dominicana

333.707293  
R425e

AGN- 006371

Santo Domingo  
Marzo 2004

AGN  
333.707293  
R 426e



SECRETARÍA DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

Estrategia de Educación Ambiental para el  
**Desarrollo Sustentable de la República Dominicana**

Santo Domingo, República Dominicana  
Marzo, 2004

Reg. N° 2004-225 (1y.)

## **ESTRATEGIA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**

Dirección General

**Dr. Frank Moya Pons**

Secretario de Estado de Medio Ambiente  
y Recursos Naturales

Dirección Técnica:

**Faustina Varela**

Directora de Educación Ambiental

Asistencia Técnica:

**Elfrida Pimentel** y **Noris Pimentel**, Dirección de Educación Ambiental

**Josefina Espaillat**, IRG, USAID

**Carmen Fernández**, Secretaría de Estado de Educación  
Proyecto Educación Ambiental, Nivel Básico, GTZ

Asesor Internacional

**Dr. Edgar González Gaudiano**,

Secretaría de Educación Pública, México, IRG, USAID

Colaboradores Internacionales

**Dra. Laura Barraza**, UNAM, México

**Dr. Bill Kaschak**, IRG, USAID

Cuidado de Edición

**Margarita Marmolejos**

Diseño y Diagramación

**Julissa Ivor Medina**

Impresión

**Editora Búho**

Santo Domingo,  
República Dominicana. Marzo 2004

BIBLIOTECA A G N



006371

006371

# Índice

Prólogo .....	5
1. Introducción .....	7
2. Antecedentes .....	9
2.1 El ámbito internacional .....	9
2.2 El ámbito nacional .....	12
3. La construcción de la Estrategia de Educación Ambiental para el Desarrollo Sustentable .....	15
3.1 Principios básicos de la Estrategia .....	17
3.2 Árbol de problemas .....	20
4. Misión .....	22
5. Visión .....	22
6. Propósitos .....	23
6.1 Propósito general .....	23
6.2 Propósitos específicos .....	23
7. Alcances de la Estrategia .....	24
8. Resultados esperados .....	26
9. Metodología para la implementación de la Estrategia .....	47
9.1 Plan de Administración .....	49
9.2 Plan de Medición .....	50
Anexos .....	51
Bibliografía .....	63

## Prólogo

La Estrategia Nacional de Educación Ambiental se enmarca en los principios y objetivos fundamentales de la Ley General sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales de la República Dominicana No. 64-00, y en la implementación de una política educativa que produzca cambios en la conducta de los dominicanos en favor de la Naturaleza.

Cambios que, al mismo tiempo, apoyen los planes y programas de desarrollo de manera que los problemas ambientales sean manejados con un enfoque integral que lleve a soluciones sostenibles en la utilización y conservación de los recursos. Esta Estrategia está orientada a dar respuesta a temas complejos. La misma encierra procesos dinámicos y participativos de planificación, acción y evaluación que definen las vías y procedimientos para el logro de los objetivos planteados.

Una propuesta de esta naturaleza sólo puede tener éxito si se asume como una responsabilidad colectiva que asegure la continuidad de un proceso más allá de los pla-

zos de las administraciones gubernamentales, a fin de que los esfuerzos se arraiguen en las instituciones y comunidades. La educación ambiental atraviesa en estos momentos por complejas transiciones. Las decisiones surgidas de la Cumbre de Johannesburgo y las propuestas formuladas por la UNESCO hablan de una Educación para el Desarrollo Sustentable. Es por ello que el Estado Dominicano, a través de esta Estrategia, asume el compromiso ineludible de promover y hacer aportes concretos para hacer realidad dichas aspiraciones.

La Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales espera que los sectores que participan activamente en el actual proceso continúen dando su apoyo a esta iniciativa que ha sido el resultado de un gran esfuerzo de consultas locales, regionales y nacionales.

**Dr. Frank Moya Pons**  
Secretario de Estado de Medio Ambiente  
y Recursos Naturales

# 1. Introducción

En agosto del año 2000 se promulga la Ley 64-00 sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales, marco general para la elaboración de las leyes sectoriales relacionadas con la protección y conservación de los recursos naturales.

Esta Ley crea la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales y en el Capítulo VII, Artículos 56, 57 y 58, enfatiza la necesidad de que coordine con la Secretaría de Estado de Educación, y la faculta para que, a través de su Dirección de Educación Ambiental, promueva programas de educación ambiental en el país, y concerte acciones conjuntas con otras instituciones y organizaciones que desarrollan tareas afines y similares.

Para cumplir con lo anterior es necesario contar con una estrategia para la República Dominicana toda vez que se pretenden abordar temas complejos que implican la participación diferenciada de nume-

rosos actores en distintas fases dentro de un período de diez años. Se parte de considerar que las estrategias son procesos dinámicos y participativos de planificación, acción y evaluación que definen rutas y procedimientos para alcanzar los objetivos planteados.

Se sustentan en el establecimiento de propuestas consensuadas de coordinación entre los participantes involucrados. Por lo mismo, las estrategias deben asumirse como procesos colectivos de construcción e implementación.

Así, una estrategia no es un plan aunque éste sea a largo plazo, porque un plan sólo contempla la primera etapa de una estrategia. Además, frecuentemente, los planes son sectoriales y cerrados; en cambio una estrategia como la presente requiere tener un enfoque intersectorial y es siempre abierta y flexible, lo cual significa que debe haber la posibilidad de hacerle ajustes a lo largo de su aplicación.

Resumiendo, las estrategias son procesos dinámicos, abiertos, flexibles y participativos, que se construyen colectivamente a partir del consenso de todos los involucrados.

Con base en estos elementos, creemos que la Estrategia de Educación Ambiental para el Desarrollo Sustentable de la República Dominicana cumple con estos requisitos y, si bien su proceso de formulación se dio bajo el liderazgo de la Dirección de Educación Ambiental de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales, el resultado final se asume como un producto colectivo que ha contado con una amplia participación de los más diversos sectores, organizaciones y grupos del país.

La Estrategia está organizada considerando las tres modalidades de la educación, a saber: formal, no formal e informal. En materia de educación formal, se pretende fortalecer la dimensión ambiental en los currícula educativos en sus diferentes niveles, para contribuir a transitar hacia el desarrollo sostenible, identificando conceptos, valores, habilidades, destrezas y conocimientos desde la enseñanza básica hasta la superior.

En materia de educación no formal, se busca involucrar a los diferentes sectores de la sociedad

dominicana en el fomento de una cultura ambiental hacia la sustentabilidad, mediante variados programas con base en la coordinación de acciones entre las ONGs, las instituciones estatales de educación no formal y los sectores productivos, entre otros.

En cuanto a la educación informal, esta Estrategia se propone aprovechar la importante función social que cumplen los medios de comunicación masiva, estableciendo compromisos orientados a promover una cultura ambiental sostenible.

Lo anterior será complementado con un extenso conjunto de actividades a cargo de instituciones culturales, organismos deportivos y de la recreación, personalidades cuya opinión tiene un alto impacto en la población y las empresas de publicidad, por citar sólo a algunos.

En este esfuerzo, esperamos contar con el pleno respaldo no sólo de los diversos sectores gubernamentales, instituciones académicas y organizaciones de la sociedad civil, sino también del Congreso Nacional, el cual desempeña un rol de primer orden para consolidar procesos, proyectándolos hacia el futuro que merecemos los dominicanos y dominicanas.

## 2. Antecedentes

### 2.1. El ámbito internacional

En 1968, el gobierno sueco recomendó al Consejo Económico y Social de la Organización de Naciones Unidas (ONU) que incluyera un tópico nunca antes tratado por dicha organización en su agenda de trabajo: el estado del medio ambiente y del hábitat. El llamado de atención del gobierno sueco y las crecientes manifestaciones a nivel mundial por el deterioro ambiental cada vez más evidente, llevaron a que la ONU organizara en Estocolmo, del 5 al 16 de junio de 1972, la primera reunión intergubernamental sobre este tema: “Conferencia de Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente Humano”.

Esta Conferencia fue tan exitosa que se creó el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), y la Asamblea General decidió que el 5 de junio, día que se inauguró la Conferen-

cia de Estocolmo, fuera dedicado a conmemorar el Día Mundial del Ambiente.

Una de las recomendaciones de la Conferencia de Estocolmo se refería a la necesidad de establecer un Programa Internacional de Educación Ambiental (PIEA), de carácter interdisciplinario, que abarcara la educación formal y no formal, con base en las características descritas en el Principio 19 de la Declaración de Estocolmo. El Programa estaría a cargo del PNUMA y de la UNESCO, y debía partir de la premisa de que el ambiente es un sistema con componentes físicos, químicos, biológicos, sociales y económicos en interacción permanente.

El Seminario Internacional de Educación Ambiental, celebrado en Belgrado, Yugoslavia, en 1975, constituyó la plataforma para el lanzamiento del Programa Internacional de Educación Ambiental (PIEA). En este Seminario se formula



la Carta de Belgrado que fija metas y delimita los contenidos y propósitos de la educación ambiental, como son:

- Tomar conciencia de la problemática ambiental,
- Conocimiento del problema ambiental,
- Actitudes y aptitudes positivas,
- Capacidad de evaluación, y
- Participación.

En octubre de 1977, se realiza en Tbilisi, URSS, la Conferencia Intergubernamental de Educación Ambiental, donde se reconoce que la educación ambiental debe contribuir a consolidar la paz, reducir las tensiones internacionales y desarrollar la comprensión mutua entre los Estados, construir un verdadero instrumento de la solidaridad internacional y de eliminación de todas las formas de discriminación racial, política y económica. Fue en esta reunión que se acordaron los fines, objetivos y principios de la Educación Ambiental, se aportaron los elementos para construir métodos integradores y se conminó a incluir la dimensión ambiental en todos los procesos educativos y culturales.

En 1987, el PNUMA y la UNESCO convocaron al Encuentro de Moscú, para evaluar el desempeño del PIEA a diez años de Tbilisi, y se propusieron estrategias curriculares de naturaleza interdisciplina-

ria. A partir de Moscú, el concepto de educación ambiental se entiende como un proceso en el cual los individuos y las colectividades se hacen concientes de su entorno, partiendo de los conocimientos, los valores, las competencias, las experiencias y la voluntad, de tal forma que pueden actuar individual y colectivamente para resolver problemas ambientales presentes y futuros.

Con estos antecedentes, se celebraron numerosos eventos de diversos tipos para promover la educación ambiental en los sistemas escolares y modalidades no formales e informales, y el PIEA desarrolló un programa de publicaciones destinado a brindar orientaciones para dichos propósitos. EL PIEA operó de 1975 a 1995.

En 1992, la legendaria Conferencia de Naciones Unidas para el Ambiente y Desarrollo, también conocida como Cumbre de Río, así como el Tratado de Educación Ambiental hacia Sociedades Sustentables y de Responsabilidad Global, construido en el Foro Global Ciudadano de Río 92, generaron nuevas reflexiones y aportaciones para la educación ambiental. En particular, el Capítulo 36 de la Agenda 21 identifica a la educación, la capacitación y la concienciación pública, como los instrumentos por excelencia para promover el desarrollo sustentable.

A partir de Estocolmo, en el contexto de América Latina y el Caribe se realizaron varios eventos en diversos países (Colombia, Costa Rica, Nicaragua, Perú) durante esos veinte años, para contribuir a fortalecer la educación ambiental en la región. En noviembre de 1992, se celebró en Guadalajara, México, el Congreso Iberoamericano de Educación Ambiental, cuyo lema fue “Una estrategia hacia el Porvenir”. Este Congreso representó un punto de encuentro de los educadores ambientales en la región y sentó las bases para consolidar procesos educativos más acordes con las necesidades y anhelos de cambio social de nuestros países, ya que el PIEA había estado dominado por una visión en la que prevalecían los intereses y características de los países desarrollados.

El Segundo Congreso Iberoamericano de Educación Ambiental se celebró en junio de 1997, también en Guadalajara, México, bajo el lema “Tras las huellas de Tbilisi”. Este Congreso llegó a la conclusión de formar una conciencia internacional solidaria y propiciar un cambio que permitiera reducir la brecha de pobreza, en donde prevaleciera el uso de la técnica y la academia en función de un reforzamiento de valores nacionales. Asimismo, en este Congreso se definió la postura regional a presentar en la Conferencia Internacional sobre Ambiente y Sociedad: Educación y Con-

ciencia Pública para la Sustentabilidad, que se celebraría en Tesalónica, en diciembre de ese mismo año, por convocatoria de la UNESCO y del Gobierno de Grecia.

En octubre del 2000, en Caracas, Venezuela, se realizó el Tercer Congreso Iberoamericano de Educación Ambiental, con el lema “Tercer Milenio, Pueblos y Caminos hacia el Desarrollo Sostenible”. El Cuarto Congreso Iberoamericano de Educación Ambiental tuvo lugar en La Habana, Cuba, del 2 al 6 de junio de 2003.

Todas estas reuniones internacionales y los lineamientos de política que se han derivado de ellas han contribuido a generar, en los últimos tiempos, propuestas más apropiadas que responden a las características y necesidades específicas de los diferentes países. Particularmente, el Plan de Implementación surgido de la Cumbre Mundial de Desarrollo Sustentable (CMDSD), celebrada en Johannesburgo, Sudáfrica, en agosto de 2002, hizo converger los acuerdos en materia de educación ambiental adoptados durante treinta años, con aquellos aprobados en materia de educación, desde la Cumbre Mundial de Educación para Todos, celebrada en Jomtien, Tailandia, en 1990 y su Marco de Acción aprobado en el Foro Mundial de

Educación celebrado en Dakar, Senegal, en abril de 2000, así como las metas de desarrollo asumidas en la Cumbre del Milenio (55 Asamblea General de Naciones Unidas, Nueva York, USA, septiembre de 2000, Resolución 53/239)<sup>1</sup>.

Asimismo, en 2002, la Resolución 57/254 de la Asamblea General de Naciones Unidas aprobó la propuesta del Plan de Implementación de la CMDS, de celebrar un Decenio de la Educación para el Desarrollo Sustentable de 2005 a 2014, con la UNESCO como agencia coordinadora.

## 2.2 El ámbito nacional

La preocupación por los problemas que afectan al medio ambiente no es reciente en la sociedad dominicana. Ello ha provocado la promulgación de leyes ambientalistas, como la Ley 85/31 sobre Caza y Pesca, la Ley Forestal 5856 de 1962, la Ley 311 de 1968 que regula el uso indiscriminado de pesticidas, y el Decreto No. 2559 de 1970, que dio origen a una comisión para atender los problemas ocasionados al ambiente por cualquier agente contaminante.

Durante la década de los años setenta, como resultado de la conferencia de Estocolmo en 1972, puede decirse que comenzó la educación ambiental en la República Dominicana, a partir de la celebración de dos eventos de carácter científico organizados por la Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña, a saber: el “Simposio hacia el año 2000” y la “Conferencia del Mar”, ambos celebrados en la ciudad de Santo Domingo.

Las conclusiones de estos dos eventos destacaron la necesidad de educar a la población en la problemática ambiental de la época. La problemática se analizó en dos categorías generales: la primera, en cuanto a las alteraciones físicas y biológicas desfavorables que causa el ser humano en los ecosistemas naturales, y la segunda, sobre los problemas de contaminación ambiental. Esto sentó bases para el desarrollo del movimiento conservacionista que surgió en el norte del país con la creación, en 1977, del grupo ambientalista: Sociedad Ecológica del Cibao (SOECI), que recibió categoría legal. En Santo Domingo ya se había constituido la Sociedad Dominicana de Ecología. Estos dos grupos promovieron las primeras iniciativas de educación ambiental no formal en el país.

<sup>1</sup> Más información en: <http://www.un.org/millennium/> y <http://www.un.org/spanish/conferences/wssd/>

A mediados de los años setenta, se funda en el país una serie de instituciones como el Parque Zoológico Nacional, el Jardín Botánico Nacional, el Museo de Historia Natural, la Dirección Nacional de Parques. Todas ellas con áreas de educación que se proponían concienciar a sus visitantes sobre la problemática ambiental y sus posibles soluciones.

En 1978, se inicia en la Secretaría de Agricultura la División de Educación, dependiente del Departamento de Vida Silvestre. Sin embargo, las actividades de educación logran un mayor impulso a partir del año 1979, cuando esta División se convierte en el Departamento de Educación Ambiental.

Al mismo tiempo, el Parque Zoológico (primera institución en suscribir un acuerdo con la Secretaría de Estado de Educación para desarrollar cursos nacionales sobre técnicas y métodos de educación ambiental, auspiciados por el Fondo Mundial para la Naturaleza -WWF) reforzó su Departamento de Educación, convirtiéndolo en Educación Ambiental.

Más tarde, otras instituciones tomaron la misma decisión: el Jardín Botánico Nacional, el Museo de Historia Natural y la antigua Dirección Nacional de Parques.

Así, el proceso de desarrollo institucional para promover la educación ambiental puede dividirse en dos etapas:

En la primera etapa, se puso énfasis en la capacitación de personal técnico para desarrollar planes, programas y proyectos de educación ambiental. La Ohio State University fue la cuna de los primeros técnicos formados en educación ambiental.

La segunda etapa se enfocó en la ejecución de campañas de capacitación y concienciación dirigidas a maestros en servicio, estudiantes, agricultores y grupos comunitarios, entre otros.

En este sentido, el Instituto Superior de Agricultura, en Santiago, fue la primera institución de enseñanza superior que desarrolló y ejecutó un currículo que incluía la enseñanza de la ecología y otras ciencias afines en sus programas de estudios, creando en 1977 un Departamento de Recursos Forestales.

En 1982, el Parque Zoológico Nacional celebró el Primer Encuentro Nacional de Mujeres Conservacionistas. En este mismo año, la Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña organiza el Primer Congreso de Pedagogía Ambiental, junto con el Parque

Zoológico Nacional y el Departamento de Recursos Naturales de la Universidad del Estado de Ohio.

Por otra parte, el Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC) fue la primera universidad del país que incluyó en sus planes de estudio la educación ambiental para todos sus estudiantes. En 1986, la Universidad Iberoamericana (UNIBE) incluyó también dentro de sus planes de estudio la asignatura de Ciencia Ambiental, obligatoria para todas las carreras.

En 1988, el INTEC inició un post-grado en educación ambiental dirigido a profesionales de diferentes disciplinas. De igual forma, la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) y la UNPHU imparten, a nivel de post-grado, programas de ecología y ciencias forestales. Otras universidades, como el Instituto Tecnológico del Cibao Oriental (ITECO) y la CEDEPEP, ofrecen carreras relacionadas con la agroforestería.

Así, durante los últimos quince años se han estado realizando acciones para combatir el deterioro y la degradación ambiental. De igual modo, se han ejecutado numerosas campañas de concienciación ambiental que han contribuido a llenar la ausencia de educación ciudadana. No obstante, muchas de estas acciones han sido dispersas y discontinuas, y al

haber sido realizadas, en su mayoría, por entidades no gubernamentales, han tenido un alcance limitado al ámbito local y, cuando más, regional.

Ya que todo esfuerzo macro de política de gestión del desarrollo, necesariamente, debe contar con el Estado, el Gobierno Dominicano promulgó la Ley 295 en el año 1985, haciendo obligatoria la educación ambiental en los sistemas de educación pública y privada, desde los niveles primario, básico y medio. Pese a su intención e importancia, dicha ley no tuvo vigencia por no existir las condiciones mínimas necesarias para su aplicación práctica.

En 1990, se crea la Comisión Nacional de Educación Ambiental, la que con el auspicio de la UNESCO y bajo la responsabilidad de la Secretaría de Estado de Educación, desarrolló en 1992 una Estrategia de Educación Ambiental para la República Dominicana.

En este esfuerzo participaron además de la propia Secretaría de Estado de Educación, ONGs, instituciones estatales y universidades que trabajaban educación ambiental. En este proceso, se analizaron los contenidos de educación ambiental y se elaboró un documento que si bien no fue puesto en marcha, hoy nos sirve como punto inicial de referencia.

### 3. La construcción de la estrategia de educación ambiental para el desarrollo sustentable

El actual esfuerzo de planeación estratégica se inscribe en el proceso anterior y ha estado encabezado por la Dirección de Educación Ambiental de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con la colaboración de la Secretaría de Estado de Educación.

Para lograr este documento, se realizaron encuentros con la participación de diversos sectores ligados a los asuntos ambientales de todo el país. En estos encuentros se formaron grupos para revisar posibles ejes transversales: políticas, currículum, capacitación, investigación y estructuras institucionales. Estos ejes son considerados la base de esta Estrategia. Fue realizado un encuentro final con la participación de un asesor internacional bajo el auspicio del Proyecto IRG-USAID y del cual derivó la versión actual de esta Estrategia.

El presente documento ha atravesado, por tanto, distintas fases de consulta y retroalimentación para in-

tentar alcanzar el consenso de todos los sectores y grupos involucrados en esta Estrategia. La información correspondiente a los objetivos y participantes en los encuentros realizados puede consultarse en los anexos que aparecen al final.

Una Estrategia Nacional de Educación Ambiental para el Desarrollo Sustentable de la República Dominicana es necesaria porque permite:

- Disponer de un esquema referencial y operativo que posibilita compartir códigos y conocer el rol particular que cada sector involucrado en el mismo desempeña en el cumplimiento de los objetivos de la Estrategia.
- Identificar los recursos humanos y materiales disponibles en los ámbitos local, regional y nacional para su instrumentación.
- Extender la participación al conjunto de los diferentes grupos y organizaciones de la comunidad.

- Fortalecer y expandir las acciones que ya se encuentren en marcha.
- Identificar las prioridades nacionales de la problemática ambiental y valorar la forma en que estas pueden ser respaldadas por acciones de corte educativo.
- Establecer sistemas de coordinación y difusión de los planes, y principalmente de las acciones y resultados.
- Coordinar mecanismos para recaudar fondos y recursos para el apoyo de los proyectos programados.
- Abordar las acciones de educación ambiental, de forma tal que se asegure su continuidad en el mediano y largo plazos.
- Articular esfuerzos no sólo con los sectores involucrados en la Estrategia, sino con organizaciones de productores, consumidores, deportistas, intelectuales y artistas, que pueden hacer significativas contribuciones en las distintas etapas del desarrollo de la Estrategia<sup>2</sup>.

Esta Estrategia constituye un marco pedagógico y metodológico para lograr el cambio de actitud hacia la protección y la conservación de los recursos naturales y del medio ambiente.

Se parte del supuesto de que las deficiencias en materia de educación ambiental deben trabajarse desde los más variados sectores de la sociedad, tales como escuelas, universidades, juntas de vecinos, jóvenes, ayuntamientos, sectores productivos, empresarios, turismo, fuerzas armadas y los medios de comunicación. Cambiar valores, actitudes y comportamientos adversos al medio ambiente para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y ciudadanas de la República Dominicana, implica un trabajo sistemático y continuo a mediano y largo plazos, que comprometa la participación de toda la población.

Tal es el propósito de la presente Estrategia de Educación Ambiental para el Desarrollo Sustentable de la República Dominicana, la cual ha sido resultante de un proceso de obtención de consenso para encontrar los mejores caminos que generen las competencias y capacidades sociales para afrontar los problemas del medio ambiente con medidas y acciones al alcance de cada sector y grupo involucrado.

La Estrategia es una propuesta programática flexible, con un marco conceptual sobre la educación ambiental para la sustentabilidad que identifica a los principales actores y define resultados, indicadores de lo-

<sup>2</sup> Extraído con modificaciones de: Pfeffer, Martha (Coord) (2000).

gros, líneas de acción, fuentes de verificación, responsables específicos y tiempo para alcanzar dichos resultados, para las modalidades de educación formal, no formal e informal, de conformidad con la Ley 64-00.

### 3.1 Principios básicos de la Estrategia

La presente Estrategia se sustenta en los siguientes siete principios básicos, con sus correspondientes incisos<sup>3</sup>:

#### 1. Implicar a toda la sociedad

- 1.1 La educación debe implicar a todos los sectores de la población dominicana como destinatarios y como agentes promotores, partiendo de una premisa básica: desde el momento en que surge un problema ambiental todos estamos, en mayor o menor medida, implicados en su resolución.
- 1.2 La educación ambiental debe generar un sentimiento de responsabilidad compartida sobre el estado del medio ambiente, desde lo local a lo global, por lo que debe estar integrada en la acción cotidiana de las ciudadanas y ciudadanos dominicanos, de los grupos sociales y de las diferentes organizaciones.

1.3 La educación ambiental debe tender hacia el desarrollo sustentable, mejorando su calidad y promoviendo una mayor equidad, solidaridad y justicia social.

1.4 La educación ambiental es un proceso continuado que puede darse en múltiples contextos. Esta continua experiencia de aprendizaje incluye a todos los dominicanos y dominicanas, en todo momento y en todos los aspectos de la vida.

#### 2. Enfoque amplio y abierto

- 2.1 Cualquier intervención en educación ambiental debe tener en cuenta todos los puntos de vista posibles, abordando las situaciones y los problemas con una mentalidad abierta y considerando todos los factores que puedan influir en ellos, incluyendo los aspectos sociales, culturales y económicos, así como los valores y sentimientos de la población dominicana.
- 2.2 Para poder trabajar en este sentido, la educación ambiental debe partir de un enfoque y una práctica interdisciplinarios, intersectoriales e interculturales. Es necesario acabar con las barreras que limitan este proceso a ciertas profesiones (como únicos profesionales idóneos para poder ejercer la educación ambiental) o secto-

<sup>3</sup> Hemos retomado con modificaciones los principios que aparecen en el Documento base para la elaboración del Libro Blanco de la Educación Ambiental en España (1998) pp. 18-21.



res sociales (como únicos destinatarios y participantes de los programas de educación ambiental).

### **3. Pensamiento crítico e innovador**

**3.1** La educación ambiental debe promover una comprensión básica de las principales cuestiones ambientales y permitir a los ciudadanos y ciudadanas formarse su propia opinión, para lo cual es indispensable el acceso a la información ambiental.

**3.2** Debe contribuir a que los ciudadanos y ciudadanas adquieran las capacidades necesarias para interpretar, comparar y analizar esta información, promoviendo un pensamiento crítico e innovador, gracias al cual la población sea capaz de cuestionar constructivamente los hábitos y estructuras de la sociedad dominicana.

### **4. Promover cauces participativos**

**4.1** La educación ambiental debe permitir la transferencia del aprendizaje en acciones apropiadas y orientadas hacia la solución de problemas concretos del país. Para ello es necesario promover los cauces que permitan a la población dominicana participar e implicarse en los procesos de toma de decisiones; estos cauces deberán ser más amplios y asequibles a medida que se desciende a lo local.

**4.2** La participación pública en los planes y actuaciones ambientales tiene en sí misma una fuerte implicación educativa, de concienciación, de aprendizaje de destrezas y de compromiso personal.

**4.3** Es básico y necesario el fomento del movimiento asociativo y del voluntariado como vehículo de participación comunitaria. La participación exitosa en actuaciones concretas permitirá a los miembros de las comunidades tomar conciencia de su capacidad de influencia para afrontar y resolver los problemas que más directamente les conciernen. En lo sucesivo, serán capaces de enfrentar retos más complejos.

### **5. Inclusión en todas las iniciativas ambientales**

**5.1** Para que toda política ambiental tenga éxito, debe incluir, necesariamente, la educación ambiental como parte integral de toda iniciativa (planes de actuación, campañas de sensibilización, evaluaciones de impacto ambiental, etc.)

**5.2** Contar con la educación ambiental es contar con las poblaciones a las que van dirigidas las actuaciones y hacerlas partícipes de las decisiones y medidas que deben adoptarse. La educación ambiental debe estar incluida de forma clara en los procesos de planificación, gestión y evaluación de todas las iniciativas ambientales.

## 6. Coordinación y colaboración entre agentes

- 6.1** La educación ambiental debe promover la coordinación y la cooperación de todos los agentes sociales, de forma que se garantice la comunicación fluida, el mejor aprovechamiento de los recursos disponibles y el máximo de apoyos.
- 6.2** La educación ambiental debe promoverse a escalas internacional, nacional, regional y local. Para ello es necesario establecer niveles de organización de los agentes promotores: consejos directivos o comisiones a nivel nacional y regional, asociaciones de educadores ambientales, redes de actividad, etc. Estos consejos, asociaciones y redes deben servir para fomentar la comunicación, el intercambio de ideas y experiencias, la promoción de actividades y la puesta en marcha de actuaciones conjuntas.
- 6.3** Esta coordinación es también necesaria para la divulgación de nuevos planteamientos y experiencias exitosas, al tiempo que se rellenan los huecos y las principales carencias existentes.

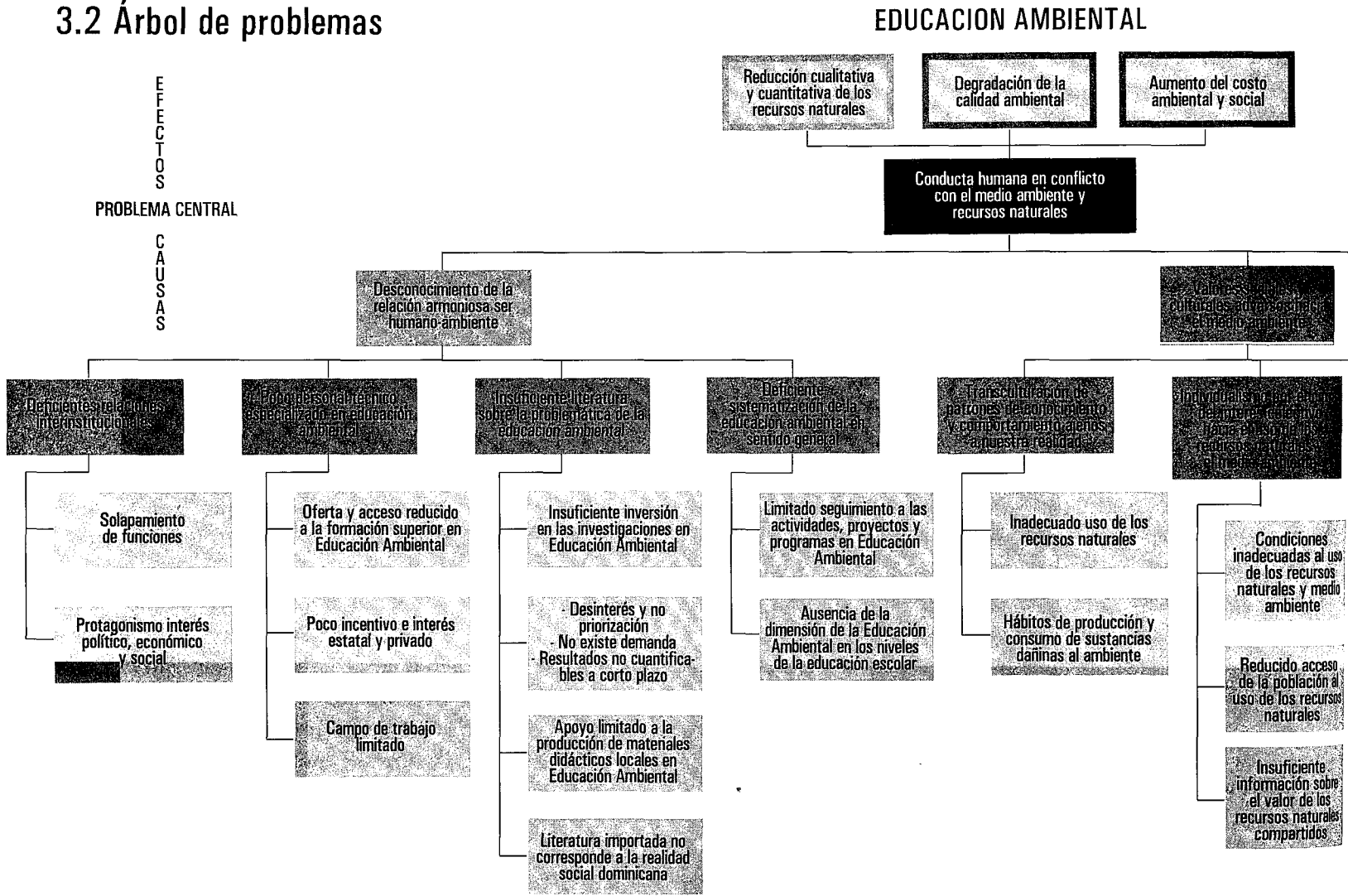
## 7. Garantizar los recursos necesarios

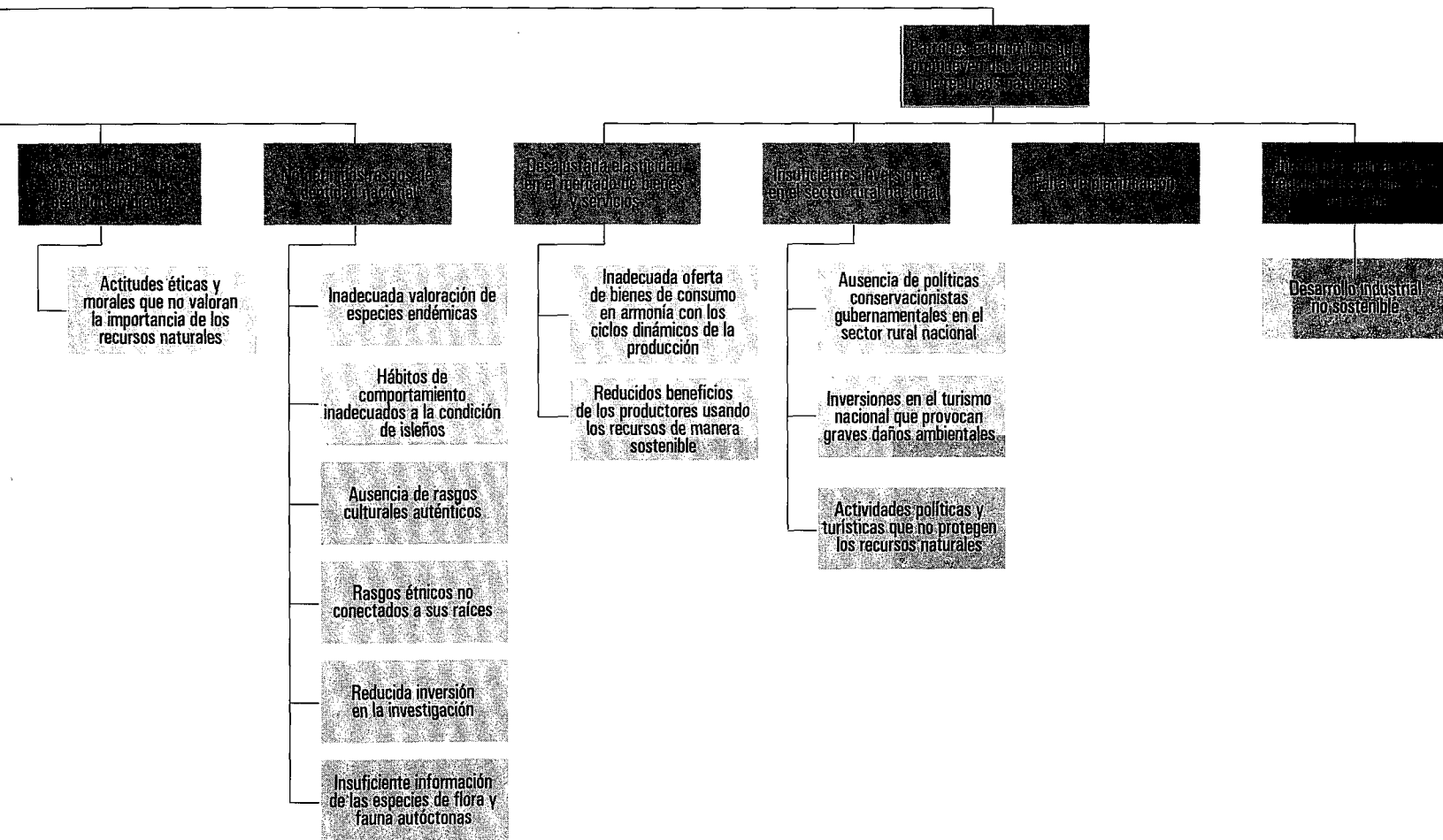
- 7.1** Sin los recursos necesarios (económicos, técnicos y humanos) no es posible poner en marcha planes y programas efectivos. Además de la

ampliación y mejora de los equipamientos y recursos existentes, es importante incrementar sustancialmente el número, la diversidad y la capacitación de las educadoras y educadores ambientales dominicanos.

- 7.2** No sólo hay que garantizar la disponibilidad de estos recursos, sino también su permanencia en el tiempo. En caso contrario, ninguna actuación podrá tener la necesaria continuidad.
- 7.3** Para poder alcanzar los diferentes resultados planteados en las tres modalidades educativas consideradas en la presente Estrategia, se considera necesario:
- a) Un incremento significativo de los recursos que se destinan a la educación ambiental.
  - b) Un mejor aprovechamiento de los recursos existentes, a través de una adecuada planificación y coordinación, para lo cual la Estrategia se asume como el instrumento idóneo.
  - c) Un estudio a fondo de las posibilidades de aprovechamiento de aquellos recursos disponibles en otras Secretarías de Estado, empresas, universidades y asociaciones que, aunque no estén específicamente destinados a la educación ambiental, puedan ser convergentes para este fin.

### 3.2 Árbol de problemas





## 4. Misión

Involucrar a todos los sectores de la vida nacional en un proceso de desarrollo sustentable a través de la educación ambiental en sus diferentes modalidades.

## 5. Visión

La población dominicana, incluyendo a los tomadores de decisiones, tendrá niveles aceptables de concienciación ambiental que le permitirá actuar amigablemente con el ambiente y utilizar sus recursos naturales en forma sostenible para mejorar su calidad de vida.

## 6. Propósitos

### 6.1 Propósito general

Impulsar cambios en valores, actitudes y comportamientos individuales y colectivos a través de la educación ambiental, para vivir en armonía con el ambiente y los recursos naturales, transitando hacia el desarrollo sustentable.

### 6.2 Propósitos específicos

- a) Incluir la dimensión ambiental en los currículos educativos en los diferentes niveles de la educación formal.
- b) Fomentar y coordinar programas y proyectos de educación ambiental en forma conjunta con los diversos grupos de la sociedad civil e instituciones académicas.
- c) Implementar campañas de educación, divulgación y comunicación ambiental a través de

los medios masivos de comunicación y otros espacios culturales y recreativos.

- d) Fortalecer la perspectiva de género en los proyectos y programas de educación ambiental en sus diferentes modalidades y niveles.
- e) Promover y apoyar programas de capacitación y brindar asistencia técnica en educación ambiental para el sector privado y la comunidad en general (industrias, empresas turísticas, sector transporte, grupos comunitarios, ONG y ayuntamientos, entre otras).
- f) Promover iniciativas de investigación y evaluación de acciones de educación ambiental apropiadas a la sociedad dominicana.
- g) Implementar medidas de gestión y coordinación que garanticen la ejecución y el logro de la Misión de esta Estrategia.

## 7. Alcances de la Estrategia

Los alcances de esta Estrategia están basados en las modalidades y los ejes temáticos planteados, donde se incluyen los grupos metas que, de acuerdo a la Misión y Visión, debemos atender de manera prioritaria. Dentro de estos se tienen:

### **Educación formal:**

Docentes, investigadores, supervisores, directivos y personal administrativo y de apoyo de los distintos niveles de la educación inicial, básica, media, universitaria y la formación técnico-profesional/ vocacional.

### **Educación no formal:**

Gobiernos locales (Ayuntamientos)  
 Gobierno Central  
 Congreso  
 Fuerzas Armadas  
 Sector turístico  
 Sector industrial  
 Productores agropecuarios

Organizaciones comunitarias  
 Organizaciones no gubernamentales  
 Organizaciones juveniles  
 Sector transporte

### **Educación informal:**

Medios de comunicación  
 Empresas de publicidad  
 Instituciones culturales y recreativas  
 Iglesias y grupos religiosos

La priorización de los destinatarios, grupos y sectores mencionados anteriormente no es excluyente, sino indicativa, y sobre la marcha se podrá ampliar la población meta de esta Estrategia, en la medida en que las necesidades lo ameriten y las condiciones de implementación y avance lo permitan.

La Estrategia está basada en modalidades y ejes temáticos para producir una educación ambiental integral. El trabajo en torno a modalidades y ejes se

expresa en el desarrollo de políticas, actualización del currículum escolar, capacitación y asistencia técnica, investigación y evaluación, así como en el fortalecimiento institucional. De ahí que las verdaderas bases en las que se sustenta esta Estrategia son las actividades concretas que serán ejecutadas en su contexto a corto, mediano y largo plazos, de forma participativa y con los grupos meta identificados.

Indirectamente, también se espera incidir en los procesos de organización y profesionalización de los educadores ambientales de la República Dominicana, así como fortalecer los lazos de cooperación que se han venido construyendo a nivel internacional y especialmente con países y organizaciones de la región de Mesoamérica y el Caribe.



## 8. Resultados esperados

Los resultados esperados de esta Estrategia, así como toda la programación del trabajo, se encuentran desglosados en matrices. Esta metodología de planeación estratégica permite visualizar los resultados esperados en función de un marco lógico de articulación de componentes.

La metodología se deriva inicialmente del Árbol de Problemas general, ya presentado antes, que posteriormente va desagregándose en estructuras específicas por modalidad educativa (formal, no formal e informal). De los Árboles de Problemas por modalidad se desprenden Árboles de Objetivos, acordes con la Misión y la Visión, y matrices para cada Resultado. Así, de forma relacionada se identifica cada Resultado, con sus correspondientes indicadores de logros, líneas de acción, fuentes de verificación, instituciones responsables y el plazo temporal estimado para lograr cada resultado.

Si bien los diversos componentes que se establecen en la metodología responden a una base empírica que aporta criterios para definir qué se puede lograr, cómo y en qué tiempo, todo el proceso estará sujeto a ser retroalimentado y ajustado a lo que surja de los procesos de evaluación periódica y de seguimiento permanente.

En este proceso desempeñará una función esencial la difusión, tanto de los trabajos mismos como principalmente de los resultados que se vayan alcanzando. La difusión de esta Estrategia se realizará a través del Departamento de Comunicación de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de las demás instituciones involucradas, los medios masivos de comunicación y estructuras internas de la Secretaría de Estado de Educación.

Si bien es sabido que los verdaderos y más significativos impactos de los procesos educativos se ma-

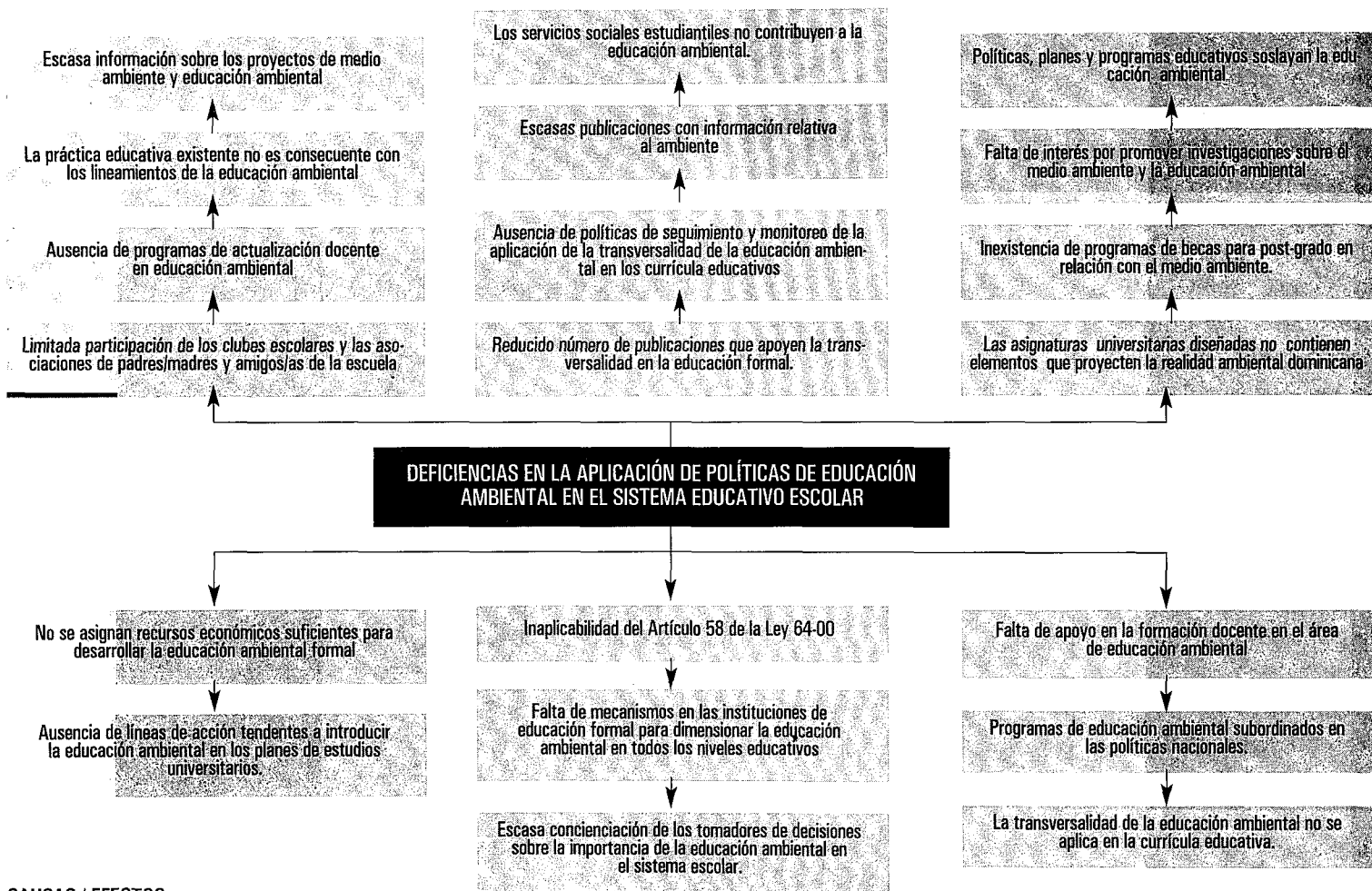
nifiestan en el mediano y largo plazos, en el proceso de planeación se han considerado resultados a alcanzar en plazos más cortos, que permitan mostrar logros a lo largo de todo el plazo programado (diez años), y prácticamente desde su arranque. Ello, se supone irá creando nuevas condiciones para ampliar la base de participantes en la ejecución de la Estrategia y producir alicientes que animen el desarrollo de las diversas tareas.

Como toda estrategia pedagógica, una sobre educación ambiental pretende producir cambios en los estilos de pensamiento (comprender la dimensión de los problemas y los desafíos), en los estilos de participación social (formas de involucrarse y com-

prometerse en las acciones) y en los estilos de vida (efecto que producen los resultados en la manera que los distintos grupos sociales y las personas en lo individual tienen de organizar su vida cotidiana y su percepción del mundo). El reto está en cómo se quieren producir estos cambios, sobre todo su dirección y sentido en un contexto social amplio, tanto nacional como global.

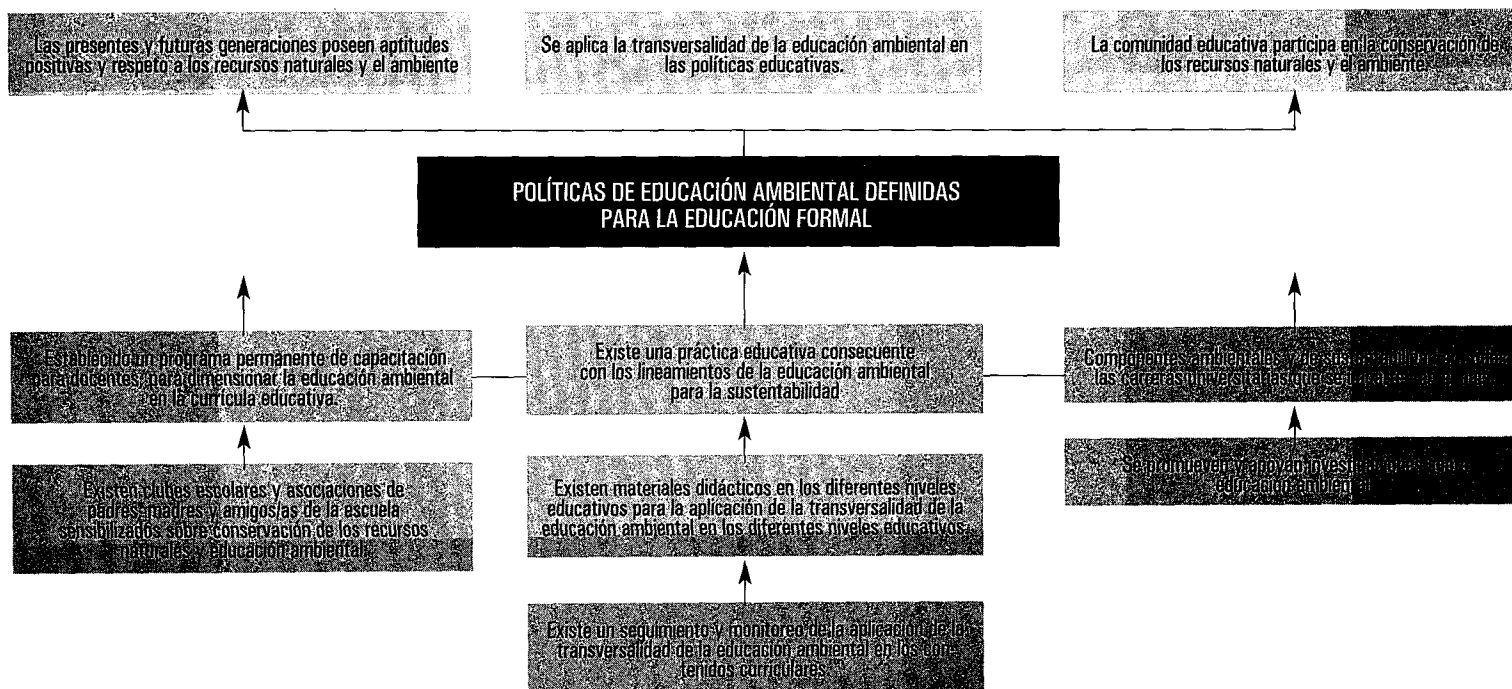
Como podrá verse en los Resultados propuestos a continuación, quienes hemos participado en este proceso de planeación estratégica, hemos apostado sobre todo a la construcción colectiva y coordinada de un esfuerzo nacional, bajo el principio de que en el cambio social todos tenemos algo que aportar.

# Árbol de Problemas de la Educación Formal



CAUSAS / EFECTOS

# Árbol de Resultados



## Educación Formal / Escuelas y Universidades

RESULTADO 1	INDICADORES DE LOGROS	LÍNEAS DE ACCIÓN	FUENTES DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE	TIEMPO
<p>Establecido un programa permanente de formación y actualización de docentes para dimensionar la educación ambiental en la currícula educativa.</p>	<p>Al menos 30% de los docentes a nivel nacional han recibido capacitación en educación ambiental para su dimensión en la currícula educativa.</p> <p>Capacitados 4,250 coordinadores de las diferentes regiones de la Secretaría de Estado de Educación, para el seguimiento de las acciones de la dimensión ambiental en la currícula educativa.</p> <p>Coordinadores de los diferentes distritos escolares y curriculares incorporan la educación ambiental de manera transversal.</p> <p>50% de maestros/as aplican cotidianamente con sus estudiantes la educación ambiental.</p> <p>Se aplica dentro de las aulas del sistema educativo del país, un sistema de monitoreo y seguimiento de la educación ambiental.</p>	<p>Reuniones con los tomadores de decisiones del Departamento de Currículo de la Secretaría de Estado de Educación para el diseño de la dimensión ambiental en la currícula educativa como eje transversal.</p> <p>Reuniones con los representantes de las diferentes áreas temáticas de la Secretaría de Estado de Educación para discutir la transversalidad de la educación ambiental.</p> <p>Intercambios con otros países en materia de educación ambiental con transversalidad en la currícula educativa.</p> <p>Cursos, talleres y encuentros con docentes como agentes multiplicadores en las diferentes regiones de educación para dimensionar la educación ambiental.</p> <p>Reuniones de seguimiento con los agentes multiplicadores de las diferentes regionales de la Secretaría de Estado de Educación para el seguimiento y monitoreo.</p> <p>Talleres de producción y discusión sobre los contenidos temáticos aplicados en la transversalidad de la educación ambiental en los diferentes niveles educativos con las diferentes áreas del currículo educativo de la Secretaría de Estado de Educación.</p>	<p>Informes sectoriales de Secretarías de Estado implicadas.</p> <p>Memorias de las reuniones.</p> <p>Resultados de los intercambios con países con experiencias similares en educación ambiental.</p> <p>Programas ejecutados para los multiplicadores.</p> <p>Memorias e informes de las reuniones con los agentes multiplicadores.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección de Educación Ambiental/Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales.</li> <li>• Secretaría de Estado de Educación.</li> </ul>	<p>1 a 3 años</p>

**Educación Formal / Escuelas y Universidades**

RESULTADO 2	INDICADORES DE LOGROS	LÍNEAS DE ACCIÓN	FUENTES DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE	TIEMPO
<p>Incorporada la dimensión ambiental en todas las carreras universitarias que se imparten en el país, aplicando el Artículo 58 de la Ley 64-00 que plantea la transversalidad en todas las esferas de la educación dominicana</p>	<p>Universidades con asignaturas electivas y carreras de post grado y Maestría sobre Educación Ambiental.</p> <p>80% de las universidades entran en proceso de revisión (reingeniería) de las carreras considerando educación ambiental como eje transversal de todas las asignaturas.</p>	<p>Reuniones y encuentros con las autoridades de la SEESCYT para elaborar una resolución donde se aplique el Artículo 58 de la Ley 64-00.</p> <p>Reuniones de discusión con las autoridades de la SEESCYT, para implementar la educación ambiental en todas las instituciones de educación superior como eje transversal.</p> <p>Reuniones y talleres para el análisis y discusión con las autoridades de la SEESCYT para la creación de unidades de gestión ambiental, constituidos por los consejos directivos para cumplir el Artículo 58 de la Ley 64-00.</p>	<p>Resolución donde se aplique el Artículo 58 de la Ley 64-00 entre la SEESCYT y la SEMARENA</p> <p>Informes de las reuniones.</p> <p>Memorias de las talleres de análisis entre ambas instituciones.</p> <p>Ejemplares de planes y programas curriculares universitarios.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• SEESCYT</li> <li>• Dirección de Educación Ambiental/Secretaría de Estado de Medio Ambiente y RN.</li> <li>• Universidades Nacionales.</li> <li>• Secretaría de Estado de Educación.</li> </ul>	<p>1 a 3 años</p>
RESULTADO 3	INDICADORES DE LOGROS	LÍNEAS DE ACCIÓN	FUENTES DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE	TIEMPO
<p>Existen materiales didácticos en los diferentes niveles educativos para aplicar la transversalidad de la educación ambiental</p>	<p>Se han producido guías metodológicas para el tratamiento transversal de la dimensión ambiental en los distintos niveles educativos.</p> <p>Alrededor de 80% de los textos y materiales educativos del sistema, expresan la transversalidad de la educación ambiental.</p>	<p>Producir materiales formativos e informativos con los contenidos esenciales de la educación ambiental hacia la sustentabilidad.</p> <p>Talleres de producción y discusión sobre los contenidos temáticos aplicados en la transversalidad de la educación ambiental en los diferentes niveles educativos con las diferentes áreas del currículo educativo de la Secretaría de Estado de Educación.</p> <p>Gestionan fondos de los presupuestos de las diferentes Secretarías para la producción y publicación de los materiales formativos,</p>	<p>Ejemplares de los materiales educativos producidos.</p> <p>Memorias de las reuniones.</p> <p>Memorias de los talleres.</p> <p>Programas de los Talleres.</p> <p>Evaluaciones escritas de los/as participantes.</p> <p>Actas memorias de las correspondencias de las diferentes gestiones para obtener los fondos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección de Educación Ambiental/Secretaría de Estado de Medio Ambiente y RN.</li> <li>• Secretaría de Estado de Educación.</li> </ul>	<p>1 a 10 años</p>

Educación Formal / Escuelas y Universidades

RESULTADO 4	INDICADORES DE LOGROS	LÍNEAS DE ACCIÓN	FUENTES DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE	TIEMPO
<p>Existe seguimiento y monitoreo de la aplicación de la transversalidad de la educación ambiental en los contenidos curriculares</p>	<p>Se posee información sobre la aplicación de la transversalidad de la educación ambiental en las aulas.</p> <p>Existen 34 coordinadores regionales de la Secretaría de Estado de Educación que coordinan con la Secretaría de Medio Ambiente actividades de Educación Ambiental Escolar.</p>	<p>Reuniones anuales con los coordinadores regionales y técnicos/as de la Secretaría de Estado de Educación y la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para el seguimiento y monitoreo de la aplicación de la dimensión de la educación ambiental en los contenidos curriculares en las aulas</p> <p>Realizar 3 investigaciones sobre cómo el personal docente dimensiona la educación ambiental en los diferentes ejes temáticos.</p>	<p>Muestra de los proyectos realizados para gestionar fondos para la producción de materiales educativos.</p> <p>Informes y evaluaciones.</p> <p>Resultados de las investigaciones.</p> <p>Ejemplares de las investigaciones.</p> <p>Informe de los coordinadores.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección de Educación Ambiental de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales</li> <li>• Secretaría de Estado de Educación.</li> </ul>	<p>1 a 3 años</p>
RESULTADO 5	INDICADORES DE LOGROS	LÍNEAS DE ACCIÓN	FUENTES DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE	TIEMPO
<p>La Secretaría de Estado de Ciencia y Tecnología, la Secretaría de Educación y la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales promueven y apoyan investigaciones sobre educación ambiental en el país</p>	<p>30% de las investigaciones realizadas en Educación Ambiental son apoyadas por las instituciones de educación superior del Estado y privadas.</p> <p>Al menos 5% del presupuesto de las instituciones de Educación Superior estatales y privadas están destinados a la promoción y apoyo de investigaciones en educación ambiental.</p>	<p>Establecer acuerdos de cooperación y de apoyo a las investigaciones en el área ambiental entre la Secretaría de Estado de Ciencia y Tecnología, la Secretaría de Educación y la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales.</p> <p>Obtener una resolución de la Secretaría de Estado de Ciencia y Tecnología para promover y apoyar investigaciones en educación ambiental y</p>	<p>Muestra de los acuerdos.</p> <p>Informes de las diferentes acciones de apoyo a las investigaciones realizadas.</p> <p>Resoluciones e informes.</p> <p>Informes de las gestiones para obtener y ofrecer becas.</p> <p>Informes de los resultados de</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección de Educación Ambiental de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales</li> <li>• Secretaría de Estado de Educación.</li> <li>• SEESCYT</li> </ul>	<p>1 a 10 años</p>

### Educación Formal / Escuelas y Universidades

5% del personal técnico que trabaja educación ambiental está calificado para investigar.

Se han realizado y publicado no menos de 20 investigaciones en educación ambiental.

Investigaciones realizadas por las instituciones de educación superior han integrado como eje transversal la educación ambiental.

Se han establecido sistemas de auditorías para identificar, inventariar, regular y controlar las investigaciones en educación ambiental a diferentes niveles de educación.

Se obtienen informes sobre las auditorías ambientales realizadas por las unidades de gestión de las universidades.

10% de las tesis de grados y monográficos de las diferentes carreras universitarias son realizadas en base a problemas ambientales comunitarios.

Investigaciones realizadas sobre las políticas existentes en las universidades para cambios curriculares.

Se tienen investigaciones sobre la demanda de mercado de profesionales en el área ambiental.

Se tienen investigaciones sobre cómo se transmiten los conocimientos de educación ambiental en los centros educativos.

medio ambiente a nivel superior.

Gestionar becas de estudio e investigación en educación ambiental con el Secretariado Técnico de la Presidencia, instituciones nacionales y organismos internacionales.

Realizar investigaciones en materia de educación ambiental.

Reuniones entre la SEESCYT y las diferentes universidades del país, para realizar acciones de investigación.

Reuniones de coordinación y acciones con las Unidades de Gestión Ambiental de las universidades para establecer un sistema de auditorías y seguimiento de las investigaciones en educación ambiental a diferentes niveles de educación.

Reuniones de seguimiento con las universidades sobre las tesis de grado y monográficos realizados.

Realizar 5 diagnósticos sobre educación ambiental en diferentes ejes temáticos de interés en las universidades.

Difundir resultados de investigaciones y diagnósticos y que sus resultados sean considerados e incorporados en programas educativos en los medios de comunicación masiva.

las investigaciones por escrito.

Informes de las reuniones.

Convocatorias e informes.

Muestras de estudios y encuestas.

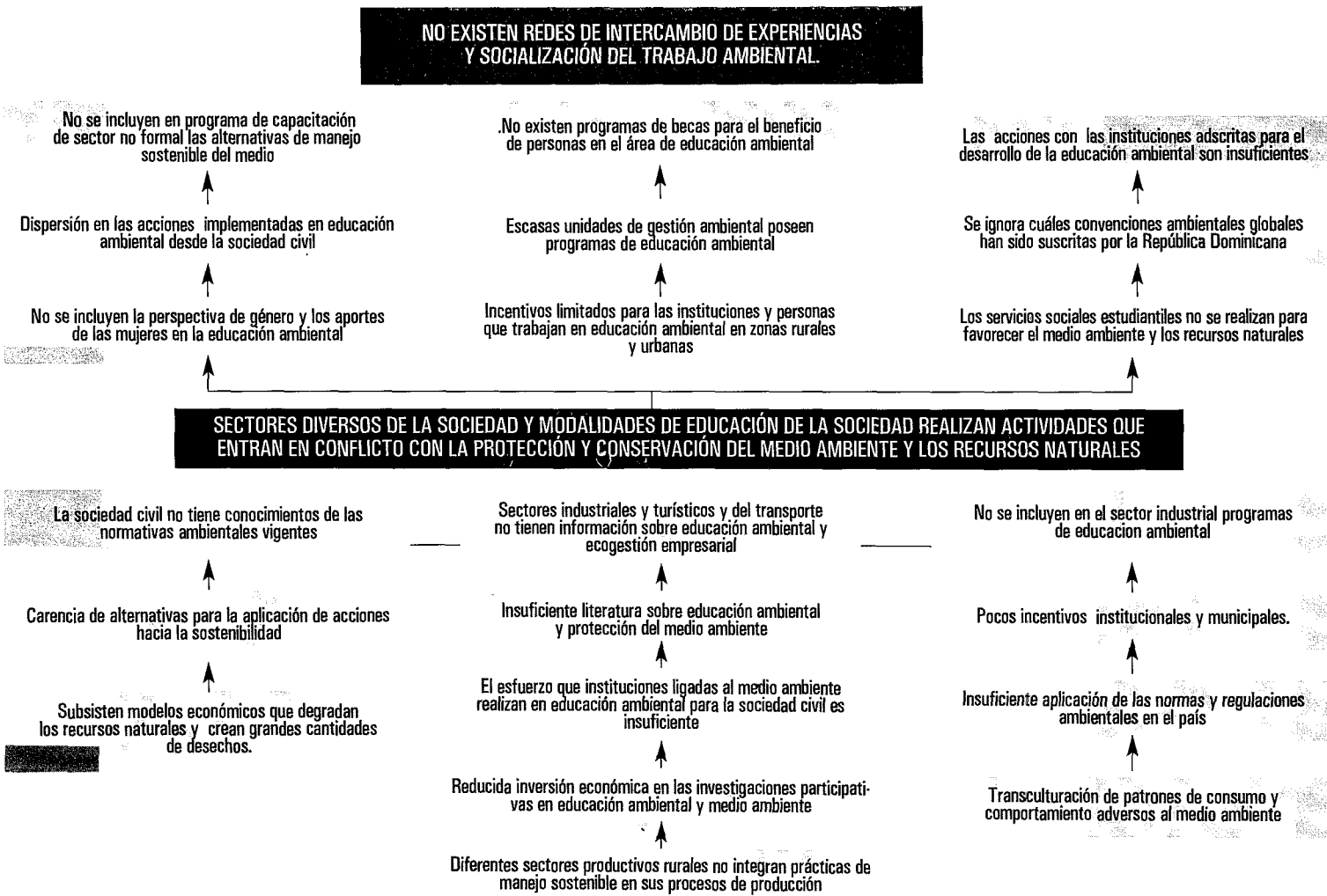
Actas memorias.

Ejemplares e impresos.

Ejemplares de estudios realizados.

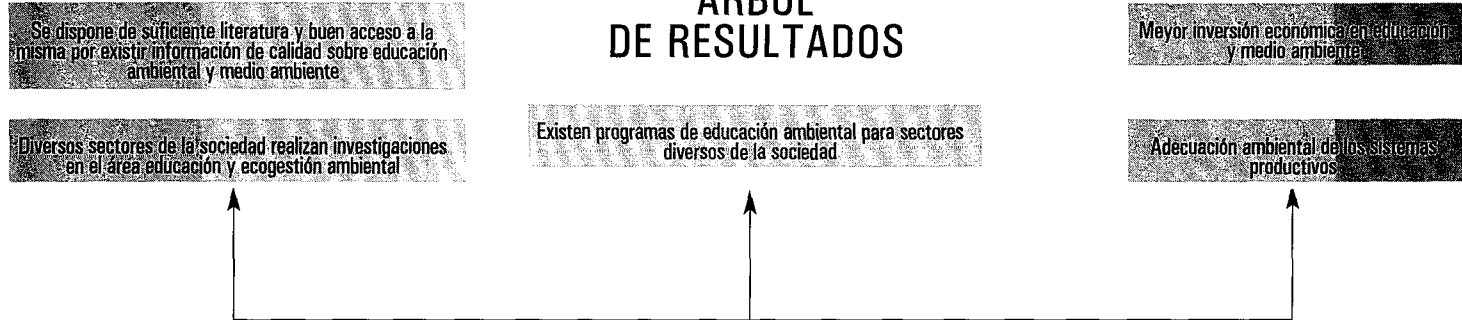


# Árbol de Problemas de la Educación No Formal

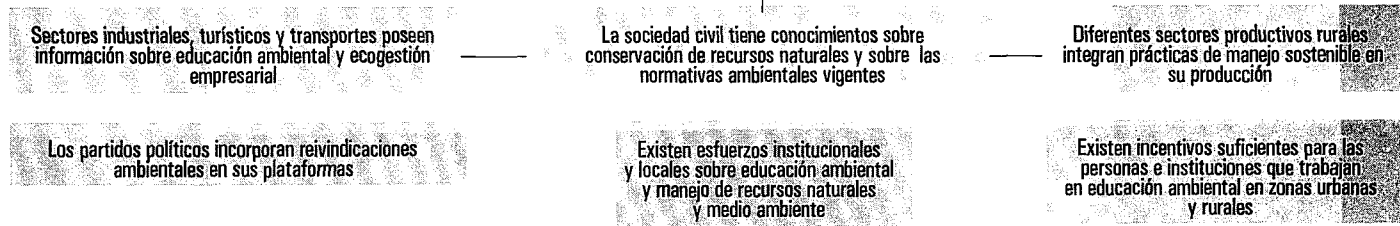


CAUSAS / EFECTOS

ÁRBOL DE RESULTADOS



SECTORES DIVERSOS DE LA SOCIEDAD POSEEN INFORMACIÓN SOBRE LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y LOS RECURSOS NATURALES



## Los Ayuntamientos

RESULTADO 1	INDICADORES DE LOGROS	LINEAS DE ACCIÓN	FUENTES DE VERIFICACION	RESPONSABLE	TIEMPO
<p>Incorporado un programa de capacitación en el área de educación ambiental a las Unidades de Gestión Ambiental Municipal</p>	<p>80% del personal de las Unidades de Gestión Ambiental Municipal son capacitadas en el área de educación ambiental, Ley 64-00 y las normas ambientales existentes.</p> <p>80% de las Unidades de Gestión Ambiental designan fondos para el desarrollo de las actividades de educación ambiental.</p> <p>3% de los impuestos que cobran los Ayuntamientos son invertidos en proyectos de educación e investigación ambiental.</p> <p>Proyectos desarrollados por los Ayuntamientos orientados al manejo de los recursos naturales y el medio ambiente, contemplan un componente de educación ambiental.</p> <p>Se realizan investigaciones aplicadas sobre buenas prácticas en el 10% de los sectores productivos y en las UGAM.</p>	<p>Mantener el programa permanente de Educación Ambiental con las Unidades de Gestión Ambiental creadas.</p> <p>Talleres de capacitación sobre la Ley 64-00 y sus normas ambientales a personal técnico, regidores/as y síndicos/as de la UGAM.</p> <p>Jornadas, ferias, exposiciones, campamentos ecológicos y campañas en el área ambiental con la Liga Municipal y FEDEMUR.</p> <p>Reuniones de discusiones con los tomadores de decisión de los Ayuntamientos sobre la importancia de la designación de fondos para actividades de educación ambiental.</p> <p>Asesorar a los técnicos/as y personal del área de los Ayuntamientos en la elaboración de proyectos con componente de educación ambiental.</p> <p>Asesorar a las UGAM en la elaboración e instalación de mensajes de protección y conservación ambiental en sus comunidades.</p>	<p>Convenio de trabajo firmado.</p> <p>Memorias e informes de las reuniones.</p> <p>Planes y programas de los talleres.</p> <p>Lista de participantes.</p> <p>Registro de las jornadas y ferias.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección de Educación Ambiental de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente.</li> <li>• Liga Municipal</li> <li>• FEDEMUR</li> <li>• UGAM.</li> </ul>	<p>1 a 10 años</p>

## Estudiantes

RESULTADO 2	INDICADORES DE LOGROS	LÍNEAS DE ACCIÓN	FUENTES DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE	TIEMPO
<p>Modificada la Ordenanza 488 del Servicio Social Estudiantil para que sus actividades sean orientadas en favor del medio ambiente</p>	<p>80% de estudiantes del 4to. año del Bachillerato realizan actividades en conservación del ambiente.</p> <p>Las instituciones adscritas (Jardín Botánico Nacional, Parque Zoológico Nacional, Acuario Nacional y Museo de Historia Natural) poseen programas para el desarrollo de actividades ambientales con los estudiantes de bachillerato.</p> <p>ONGs e instituciones sociales coordinan y participan con organismos gubernamentales en actividades de conservación del medio ambiente</p>	<p>Reuniones de discusión y coordinación con la Secretaría de Estado de Educación para la modificación de la Ordenanza 488</p> <p>Promover en las instituciones privadas, colegios y escuelas, mediante jornadas, charlas y talleres el programa Labor Social Estudiantil, que desarrolla la Dirección de Educación Ambiental a través de las instituciones adscritas.</p>	<p>Memorias de reuniones.</p> <p>Planes y programas educativos de los colegios privados.</p> <p>Lista de asistencia a los talleres y jornadas.</p> <p>Disposición de la Secretaría de Estado de Educación (SEE).</p>		1 a 10 años

## Perspectivas de Género

RESULTADO 3	INDICADORES DE LOGROS	LÍNEAS DE ACCIÓN	FUENTES DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE	TIEMPO
<p>Se ha visualizado la perspectiva de género y los aportes de las mujeres dominicanas en la educación ambiental</p>	<p>50% del personal que trabaja en las diferentes Subsecretarías de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales, han recibido capacitación en Equidad de Género.</p> <p>No menos de 20% de los/as funcionarios/as de las diferentes Subsecretarías han sido sensibilizados</p>	<p>Talleres, cursos y jornadas sobre Análisis y Equidad de Género y Medio Ambiente, Mujer y Medio Ambiente con el personal de las diferentes Subsecretarías en coordinación con la Secretaría de Estado de la Mujer.</p> <p>Realizar campañas y jornadas de sensibilización sobre equidad de</p>	<p>Informes de programas en ejecución.</p> <p>Planes de Capacitación coordinados.</p> <p>Informes de las diferentes instituciones y subsecretarías.</p> <p>Acuerdos establecidos con la</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Secretaría de estado de la Mujer.</li> <li>Las diferentes subsecretarías de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales.</li> </ul>	1 a 10 años

**Perspectivas de Género**

zados y receptivos a la Equidad de Género.

50% de los materiales en educación ambiental producidos por la Secretaría han incorporado entre sus temas la Perspectiva de Género.

No menos de 10% de los proyectos y programas en educación ambiental están orientados en acciones para promover la equidad de género.

No menos de 50% de las actividades en promoción de equidad de género y medio ambiente se coordinan con las Oficinas de Género de las diferentes Secretarías de Estado, las organizaciones sociales, las ONGs e instituciones adscritas.

Existe un programa de educación ambiental en atención a mujeres desde la perspectiva de género.

género con los funcionarios/as de la Secretaría.

Establecer en un acuerdo de trabajo con la Secretaría de Estado de la Mujer los programas de capacitación de personal de ambas Secretarías.

Revisión de los materiales educativos en educación ambiental para incluir la temática de género.

Elaboración de proyectos para presentar a organismos e instituciones nacionales e internacionales que permitan generar fondos para realizar actividades de género y medio ambiente.

Producir y difundir materiales educativos en educación ambiental que contengan equidad de género.

Incorporar y promover la equidad de género en los diferentes programas permanentes de educación ambiental de la DEA.

Realizar talleres y cursos dirigidos a mujeres en zonas urbanas y rurales, sobre temas relacionados al medio ambiente desde la perspectiva de género

secretaría de Estado de la Mujer.

Memorias del trabajo de revisión de materiales.

Contenidos y textos.

Ejemplares de proyectos con perspectiva de género y medio ambiente.

Contenidos de los materiales de educación ambiental /medio ambiente.

Ejemplares de materiales escritos.

Memorias talleres.

Lista de participantes.

- Organizaciones de Mujeres.
- Coordinadora de Organizaciones del área de la Mujer.
- PADEMUR
- Oficinas de género de las diferentes Secretarías del Estado.

## Sector Empresarial

RESULTADO 4	INDICADORES DE LOGROS	LÍNEAS DE ACCIÓN	FUENTES DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE	TIEMPO
<p><b>Se aplican programas de Educación Ambiental en las industrias para promover la Ecogestión Empresarial</b></p>	<p>Al menos 50% de las empresas han recibido informaciones sobre la Ley 64-00 y sus normas ambientales.</p> <p>Se promociona el conocimiento y aplicación de las normativas ambientales vigentes en las industrias.</p> <p>Al menos 15% de las industrias han creado una oficina de Educación y Ecogestión Empresarial.</p> <p>Al menos 40% de las industrias poseen planes, programas y proyectos en educación ambiental aplicados.</p> <p>Al menos 10% de las industrias inventariadas poseen programas de educación ambiental.</p> <p>60% de las industrias realizan premiaciones anuales para su personal que muestran destrezas y conocimiento en el manejo adecuado del ambiente industrial y comunitario.</p> <p>10% de las industrias especializan fondos para apoyar acciones educativas con la comunidad.</p> <p>20% de las industrias han recibido capacitación en educación ambiental.</p>	<p>Cursos y talleres sobre el conocimiento de la Ley 64-00 y sus normas ambientales, con las empresas y la Subsecretaría de Gestión Ambiental.</p> <p>Se promueve a través de los medios de comunicación masiva el conocimiento de las normas ambientales y la Ecogestión empresarial.</p> <p>Reuniones con tomadores de decisiones empresariales sobre la necesidad de integrar la Ecogestión para la Sustentabilidad.</p> <p>Cursos de entrenamiento a los recursos humanos de las industrias para que sean agentes multiplicadores en Ecogestión Empresarial.</p> <p>Programa de Capacitación y sobre autogestión empresarial para el personal de las industrias.</p>	<p>Informes de programas en ejecución.</p> <p>Memorias de los talleres.</p> <p>Informes de reuniones.</p> <p>Convocatorias a reuniones.</p> <p>Lista de Encuestas, visitas a las empresas.</p> <p>Memorias de los talleres.</p> <p>Muestra de normas y reglamentos cumplidos por las empresas.</p> <p>Planes y programas definidos con ejes temáticos sobre sustentabilidad.</p> <p>Informes de programas en ejecución.</p> <p>Memorias de los entrenamientos.</p> <p>Informes de reuniones.</p> <p>Sistema de monitoreo y evaluación.</p> <p>Informes sobre actividades de reciclaje.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección de Educación Ambiental de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente.</li> <li>• Subsecretaría de Gestión Ambiental.</li> <li>• Consejo Nacional de Hombres de Empresas.</li> <li>• Consejo Nacional de la Empresa Privada (CONEP).</li> <li>• Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales.</li> <li>• Universidades que poseen programas de apoyo a las pequeñas y medianas empresas.</li> <li>• Consejo Nacional de Hombres de Empresa.</li> <li>• Consejo Nacional de la Empresa Privada (CONEP).</li> </ul>	<p>1 a 3 años</p>

**Sector Empresarial**

20% de las industrias desarrollan acciones de señalización incentivando el buen manejo de los excedentes y ahorro de energía y agua.

20% de las industrias conoce y aplica el reciclaje como una forma de Ecogestión empresarial. Se establecen niveles de coordinación con las asociaciones de empresarios, de la pequeña y mediana empresa y organismos no gubernamentales.

No menos de 50% de las empresas tienen conocimiento sobre Ecogestión como garantiza la sustentabilidad ambiental.

No menos de 80% de los programas y cursos que desarrolla el INFOTEP en el sector empresarial tienen el componente de Ecogestión y Educación Ambiental.

Se realizan niveles de coordinación con el INFOTEP para desarrollar las acciones de educación ambiental y Ecogestión en los diferentes programas.

Cursos, talleres y charlas sobre Ecogestión para los estudiantes de los diferentes cursos relacionados a las actividades empresariales.

Convocatorias a reuniones.

Lista de asistencia

Récord de visitas

Memorias de los talleres.

Muestra de los planes de estudios y reglamentos.

Planes y programas

Memorias de coordinación..

- Instituto de Formación Técnica Profesional
- Dirección de Educación Ambiental de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- Subsecretaría de Gestión Ambiental

1 a 6 años

**Sector Empresarial**

<p>Establecido niveles de coordinación con la ASONAHORES.</p>	<p>Reuniones, encuentros, entrevistas con ASONAHORES.</p> <p>Charlas y conversatorios sobre educación ambiental con ASONAHORES.</p> <p>Reuniones de coordinación con las diferentes asociaciones y personas que trabajan como tours operadores.</p>	<p>Acuerdo establecido.</p> <p>Memoria de talleres.</p> <p>Planes y programación.</p> <p>Lista de asistencia.</p> <p>Proyectos coordinados.</p> <p>Informes de las reuniones</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección de Educación Ambiental</li> <li>• Subsecretaría de Gestión Ambiental</li> <li>• ASONAHORES</li> </ul>	<p>1 a 3 años</p>
<p>Al menos 30% de las personas que trabajan como touroperadores turísticos se han sensibilizado sobre la importancia del ecoturismo y la sostenibilidad.</p> <p>Al menos 80% de las empresas turísticas conocen la Ley 64-00 y sus normas ambientales.</p> <p>Al menos 80% de los proyectos ecoturísticos comunitarios han integrado programas de educación ambiental.</p> <p>Más de 50% del personal que trabaja en los proyectos ecoturísticos comunitarios han sido capacitado en educación ambiental hacia la sostenibilidad.</p> <p>Se tienen informaciones precisas sobre los diferentes proyectos ecoturísticos comunitarios que se desarrollan en el país.</p>	<p>Se desarrollan cursos y talleres sobre ecoturismo y desarrollo sostenible.</p> <p>Existe coordinación con la Subsecretaría de Gestión Ambiental para la realización de conversatorios y talleres sobre la Ley 64-00 y sus normas.</p> <p>Se realizan talleres y conversatorios sobre la Ley 64-00 y las normas ambientales con los sectores turísticos.</p> <p>Reuniones con dueños/as de los diferentes proyectos ecoturísticos comunitarios para la coordinación de actividades.</p> <p>Talleres y cursos sobre educación ambiental para la sostenibilidad con personal de los proyectos comunitarios.</p> <p>Realización de diagnóstico sobre los diferentes proyectos ecoturísticos que se desarrollan en el país.</p>	<p>Acuerdo establecido.</p> <p>Memoria de los talleres .</p> <p>Lista de asistencia.</p> <p>Proyectos coordinados.</p> <p>Informes de las reuniones.</p> <p>Planes y Programación de los talleres.</p> <p>Informaciones estadísticas actualizadas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ASONAHORES</li> <li>• Touroperadores.</li> <li>• Dirección de Educación Ambiental.</li> <li>• Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales.</li> <li>• Subsecretaría de Gestión Ambiental.</li> </ul>	<p>1 a 3 años</p>



## Sector Transporte

RESULTADO 5	INDICADORES DE LOGROS	LÍNEAS DE ACCIÓN	FUENTES DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE	TIEMPO
Empresas del transporte integran la educación ambiental como herramienta educativa	<p>Al menos 80% de las empresas de transporte han integrado programas de educación ambiental.</p> <p>Más de 50% del personal que trabaja en el sector transporte han sido capacitados en manejo adecuado de los ruidos, desechos y contaminantes atmosféricos.</p> <p>Al menos 80% de los sectores del transporte han recibido información sobre la Ley 64-00 y sus normas,</p>	Talleres y cursos sobre educación ambiental, manejo adecuado de los ruidos, desechos y contaminantes atmosféricos.	<p>Acuerdo establecido.</p> <p>Planes y Programación de los talleres .</p> <p>Memorias de los talleres.</p> <p>Lista de asistencia.</p> <p>Informes de las reuniones</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección de Educación Ambiental de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales.</li> <li>• Subsecretaría de Gestión Ambiental.</li> <li>• Asociaciones de transporte.</li> </ul>	1 a 10 años

## Sectores Productivos de Base

RESULTADO 6	INDICADORES DE LOGROS	LÍNEAS DE ACCIÓN	FUENTES DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE	TIEMPO
Diferentes sectores productivos rurales de base (agricultores, pescadores, forestales, ganaderos, microempresas agroindustriales), integran prácticas de manejo sostenible, en sus procesos de producción	<p>Al menos 30% de los productores han integrado prácticas sostenibles en sus procesos de producción.</p> <p>Más de 30% de las personas que trabajan en los sectores productivos han sido capacitados en manejo de suelos y agua, agroforestería, pesca responsable, gestión de residuos, entre otros.</p> <p>Más de 30% de los sectores productivos rurales han recibido informaciones sobre la Ley 64-00 y sus normas.</p>	Talleres y cursos sobre educación ambiental para la sostenibilidad manejo de suelos y agua, agroforestería, pesca responsable, gestión de residuos, entre otros.	<p>Acuerdos establecidos.</p> <p>Planes y programación de los talleres.</p> <p>Memorias de los talleres.</p> <p>Lista de asistencia.</p> <p>Informes de las reuniones</p> <p>Ejemplares de convocatorias</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección de Educación Ambiental de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales.</li> <li>• Subsecretaría de Gestión Ambiental.</li> <li>• Asociaciones y grupos organizados en el sector rural productivo.</li> </ul>	1 a 10 años

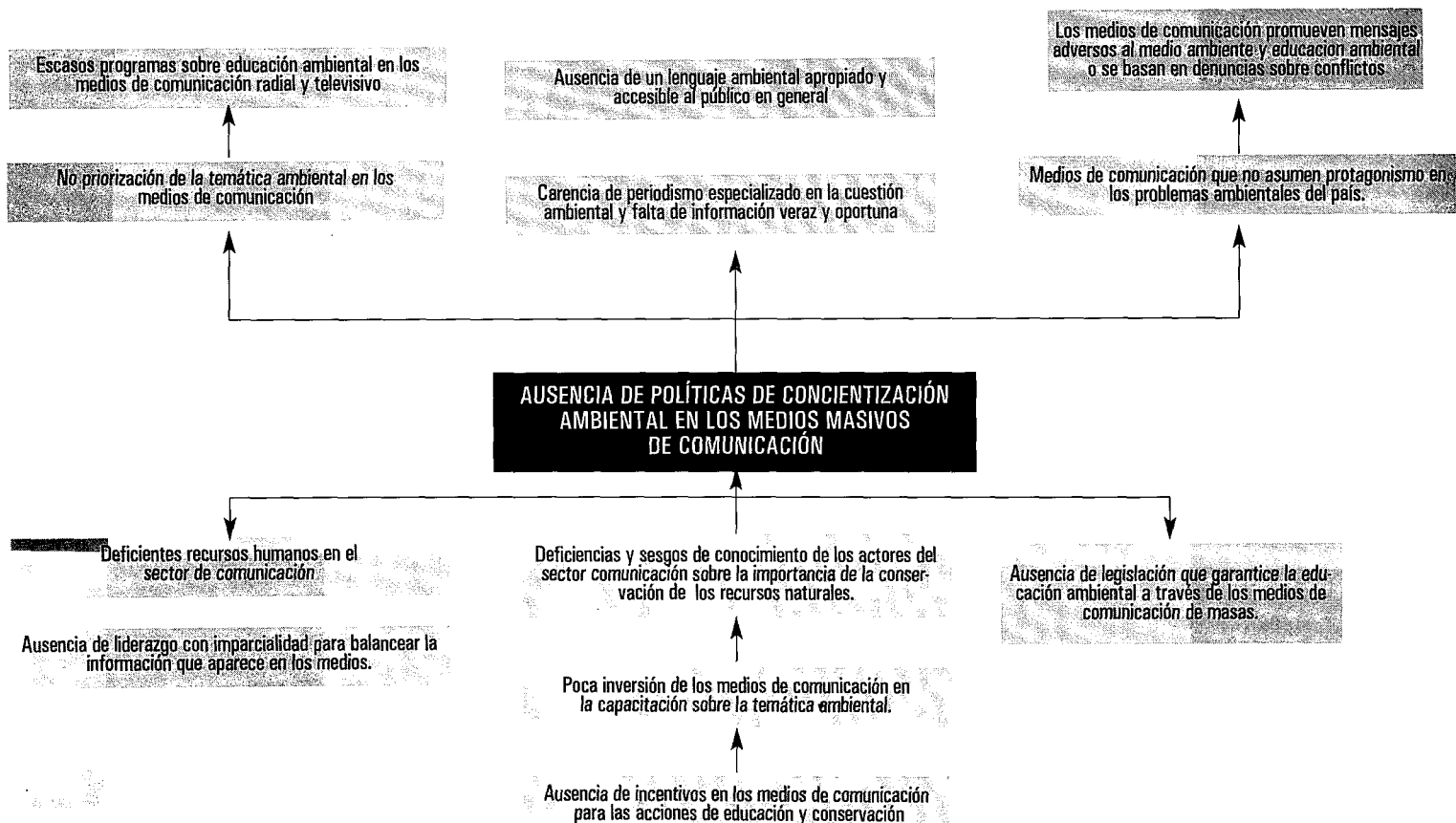
## Sector Gubernamental

RESULTADO 7	INDICADORES DE LOGROS	LÍNEAS DE ACCIÓN	FUENTES DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE	TIEMPO
Instituciones sectoriales gubernamentales son entrenadas en normativas, legislación ambiental y desarrollo sostenible	Más de 80% de las instituciones gubernamentales han recibido entrenamiento a través de sus Unidades de Gestión Ambiental (UGAs)	Talleres y cursos sobre educación ambiental para la sostenibilidad, normativas, legislación ambiental y desarrollo sostenible.	Acuerdos establecidos. Planes y programación de los talleres. Memorias de los talleres. Lista de asistencia. Informes de las reuniones.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección de Educación Ambiental de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales.</li> <li>• Subsecretaría de Gestión Ambiental.</li> <li>• UGAs</li> </ul>	1 a 6 años

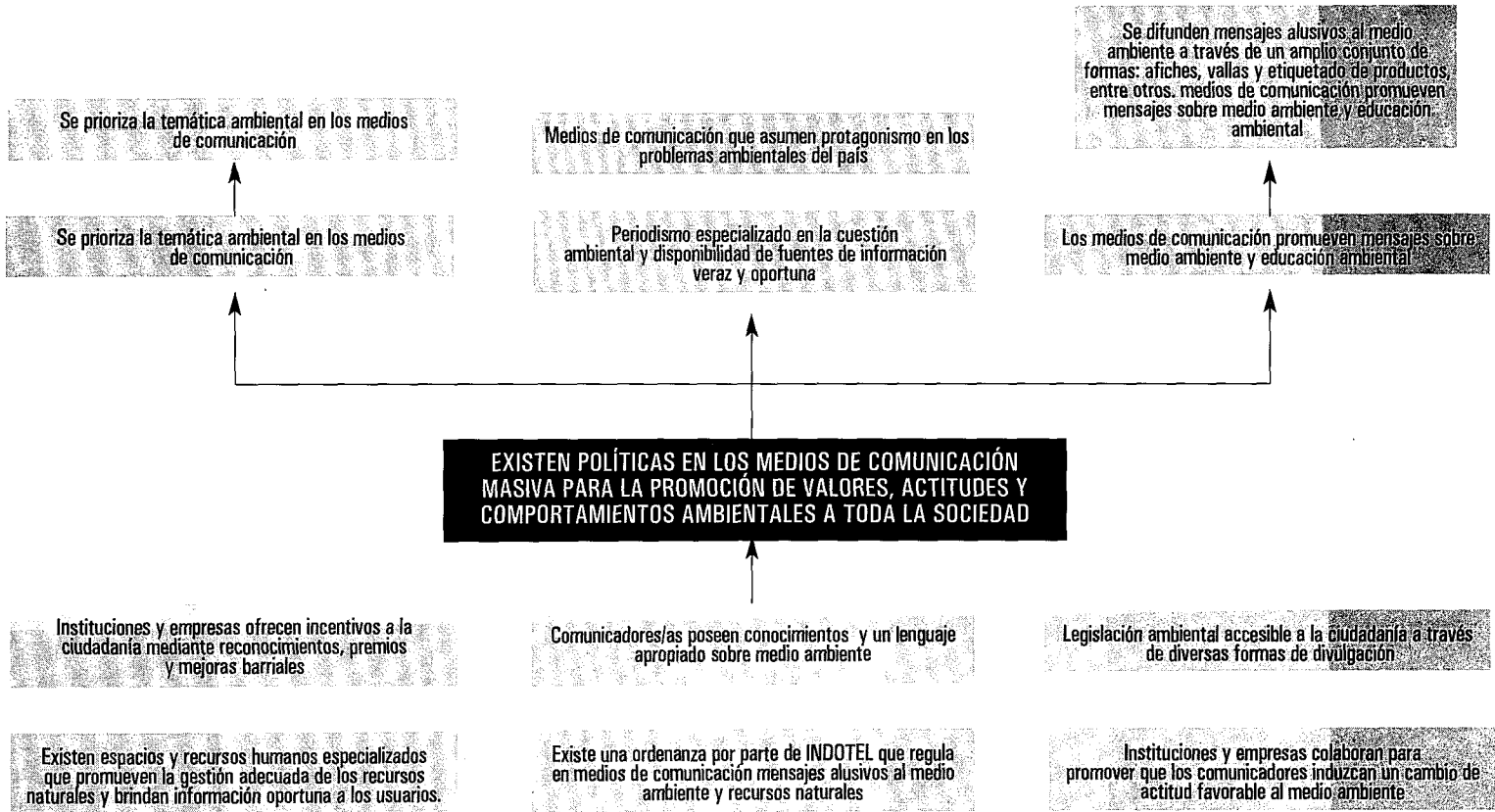
## Organizaciones No Gubernamentales

RESULTADO 8	INDICADORES DE LOGROS	LÍNEAS DE ACCIÓN	FUENTES DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE	TIEMPO
ONGs ambientales reciben apoyo en normativas, legislación ambiental y desarrollo sostenible	Más de 50% de las ONGs reciben informaciones sobre la Ley 64-00 y sus normas.	Talleres y cursos sobre educación ambiental, normativas, legislación ambiental y desarrollo sostenible	Convocatorias a los talleres Informes de coordinaciones. Memorias de los talleres. Registro de participantes. Evaluaciones y monitoreo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ONGs</li> <li>• Dirección de Educación Ambiental de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales.</li> </ul>	1 a 10 años

## Árbol de Problemas de la Educación Informal



# Árbol de Resultados



**Árbol de Resultados de la Educación Informal**

RESULTADO 9	INDICADORES DE LOGROS	LÍNEAS DE ACCIÓN	FUENTES DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE	TIEMPO
<p>La institución rectora de la comunicación y demás sectores de la sociedad civil, establece en todos los medios la obligatoriedad de la promoción de la Ley 64-00 y sus Normas Ambientales, con la finalidad de que la ciudadanía conozca las funciones y roles de las instituciones.</p>	<p>90% de los medios de comunicación masiva promueven temas sobre medio ambiente y de educación ambiental.</p> <p>En medios de comunicación masiva se promueven imágenes sobre medio ambiente y educación ambiental.</p> <p>Aumenta 40% el número de programas de contenido ambientalista.</p> <p>Instituido el galardón con el emblema de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales para premiar la cuña publicitaria, canción popular y el programa radial o televisivo con calidad artística más destacados en la difusión de valores ambientales.</p> <p>Medios de comunicación obtienen incentivos por difundir mensajes sobre medio ambiente y recursos naturales</p>	<p>Talleres de capacitación sobre educación ambiental a comunicadores, para promocionar una conciencia ambiental, así como cambios de aptitud y actitud de la ciudadanía.</p> <p>Acuerdos con los tomadores de decisiones de INDOTEL para mandato a los medios de comunicación sobre mensajes alusivos al medio ambiente.</p> <p>Coordinación y reuniones con los tomadores de decisiones en los medios de comunicación para la regulación de los mensajes alusivos al medio ambiente.</p> <p>Proyectos presentados a las cámaras legislativas para fomentar la educación ambiental en los medios de comunicación.</p> <p>Programas con diferentes instituciones que promueven el galardón a medios de comunicación.</p> <p>Programación con medios de comunicación sobre la cuota de tiempo destinado a educación ambiental.</p> <p>Establecimiento de incentivos, tales como la rehabilitación de barriadas, que propicien cambios de actitud y aptitud a nivel individual y colectivo.</p>	<p>Resolución donde se apliquen las medidas.</p> <p>Informes de las reuniones.</p> <p>Planes y programación de los talleres de capacitación.</p> <p>Ejemplares de los materiales y contenidos para los programas.</p> <p>Evaluación y monitoreo de los programas y otras actividades sobre medios de comunicación masiva.</p> <p>Ejemplar del reglamento para la premiación.</p> <p>Contenidos de programación e informaciones ambientales.</p> <p>Reglamento para la difusión de las informaciones ambientales.</p> <p>Fotografías y reseñas de las premiaciones.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (INDOTEL).</li> <li>• Dirección de Educación Ambiental de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales.</li> <li>• Medios de Comunicación masiva.</li> </ul>	<p>1 a 10 años</p>

## 9. Metodología para la implementación de la Estrategia

Para el logro de los objetivos de esta Estrategia y de acuerdo a la Misión y Visión planteadas, se deben tener en cuenta estas condiciones, necesarias para su ejecución:

1. Coordinación interinstitucional con las diferentes Secretarías y el Estado y la suscripción de un compromiso.
2. Decreto de creación de la estructura que se propone para regir la presente Estrategia.
3. Coordinación y seguimiento efectivo entre las instituciones públicas y privadas del país.
4. Producir planes, programas y proyectos que son los soportes de esta estrategia.
5. Fortalecimiento de las sinergias entre todos y todas las participantes.
6. Apoyo de agencias de cooperación internacional y nacionales.
7. Seguimiento y evaluación que aseguren la continuidad de las acciones en el mediano y largo plazos, así como su retroalimentación periódica.

El mecanismo interno de seguimiento a esta Estrategia es la Dirección de Educación Ambiental de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de acuerdo a los Artículos 56, 57 y 58 de la Ley 64-00, como entidad fiscalizadora y la creación de una entidad central coordinadora con personas de las siguientes instituciones:

- Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales
- Secretaría de Estado de Educación
- Secretaría de Ciencia y Tecnología
- Universidad Autónoma de Santo Domingo
- Universidades privadas.
- Sector Empresarial
- Organizaciones no Gubernamentales
- Organizaciones Ecológicas
- INDOTEL.

Este organismo tendrá la responsabilidad de asegurar la ejecución de la Estrategia, y coordinar

con las demás instituciones que se comprometan en la ejecución de esta Estrategia. Además, dar seguimiento al cumplimiento de las instituciones responsables; establecer convenios de trabajo con los sectores involucrados; elaborar informes periódicos sobre los resultados obtenidos, y difundir mediante una red electrónica (sitio WEB) la información de los avances de la Estrategia para socializar sus resultados.

Esta entidad central coordinadora podría constituirse como un Consejo Directivo integrado por no más de 9 miembros. Algunos podrían ser miembros permanentes y otros temporales para introducir un componente de rotación en su integración. La operación estaría a cargo de una Secretaría Ejecutiva con un Comité Técnico y un Comité de Evaluación. Algunas de las posibles funciones y tareas de esta propuesta podría ser:

#### **a) Consejo Directivo**

Es un órgano constituido por un grupo no mayor de nueve (9) personas representantes de instituciones estatales entre ellas la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales, la Secretaría de Estado de Educación, la Secretaría de Estado de Cultura, la Secretaría de Estado de Ciencia y Tecnología, Indotel, la Universidad Autónoma de Santo Domingo, Sector Empresarial,

Organizaciones Ecológicas y otras ONGs, cuya función es:

1. Asegurar la ejecución de los resultados
2. Decidir líneas de trabajo
3. Priorizar actividades
4. Aprobar planes anuales
5. Definir para la asignación de recursos
6. Establecer compromisos y convenios con otros para impulsar la implementación de la estrategia.

#### **b) Secretaría Ejecutiva:**

Es un espacio de coordinación que surge del Consejo Directivo, constituida por representantes de dicho órgano. Este Organismo será removido cada vez que el consejo lo considere. Sus funciones son:

- Coordinar con las otras instancias ejecutoras de la estrategia
- Dar seguimiento a la Estrategia
- Suscribir convenios
- Realizar Informes (evaluaciones)
- Constituir la red de información (base de datos)
- Elaborar planes de trabajo
- Gestionar fondos
- Informar al Consejo (cada 6 meses)

### c) Comité de Evaluación:

Es un equipo multidisciplinario constituido por tres personas del Consejo Directivo, el cual será removido anualmente a conveniencia del consejo, así como personas contratadas para tales fines.

Este comité tendrá las siguientes funciones:

- Monitorear (informes)
- Elaborar los instrumentos de evaluación
- Analizar los datos de las evaluaciones.
- Producir y enviar los resultados al Consejo Directivo.

### d) Comité Técnico:

Es un equipo interdisciplinario constituido por un personal contratado, cuyos criterios para su selección serán elaborados por el Consejo Directivo. Las funciones serán:

- Revisar proyectos
- Aplicar criterios

## 9.1 Plan de Administración

Es el plan diseñado para la ejecución de la Estrategia Nacional de Educación Ambiental en la cual la Dirección de Educación Ambiental de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos

Naturales, será la fiscalizadora para el seguimiento de la estrategia como parte del comité central coordinador, integrado por representantes de las diferentes instituciones involucradas.

La Dirección de Educación Ambiental cuenta con personal técnico calificado e infraestructuras y recursos logísticos organizados para proyectarse en todo el territorio nacional. Para cumplir con los resultados es necesario reforzar y ampliar este personal, así como también los recursos didácticos para la ejecución de las acciones planteadas en la Estrategia para lo cual necesita apoyo técnico y financiero de instituciones nacionales e internacionales.

La Dirección de Educación Ambiental como ente estatal creado para estos fines, tiene como aval trabajos, experiencias y recursos para apoyar continua y sistemáticamente los compromisos y logros planteados en la educación ambiental reflejados en la Estrategia de Educación Ambiental y Desarrollo Sustentable.

La Secretaría de Ciencia y Tecnología asumirá el liderazgo de los lineamientos y acciones de la Estrategia en el marco de la Educación Formal Superior. Los mecanismos de coordinación estarán pautados por el comité coordinador y conformados con las instituciones involucradas.



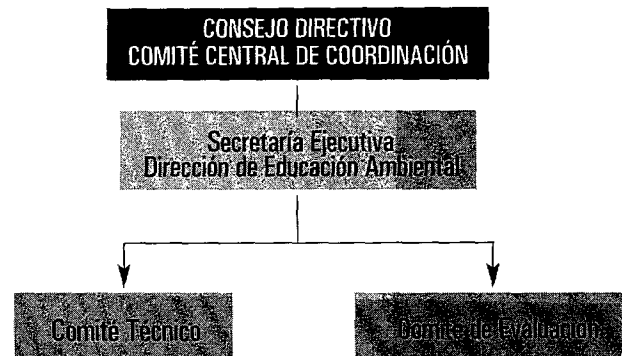
## 9.2 Plan de Medición

El plan de medición es la fuente de verificación para revisar el cumplimiento de los propósitos. Se realizará mediante la priorización y calendarización de los planes a corto y mediano plazo, donde se diseñen los mecanismos de evaluación de acuerdo a las acciones planteadas.

- Las evaluaciones de los avances de la Estrategia se realizarán a través de encuestas e investigaciones, diagnósticos, paneles interactivos, en los diferentes niveles educativos, así como a través de encuentros con comisiones de trabajo.
- Se contemplan seminarios nacionales anuales para evaluar el avance en la aplicación de esta Estrategia.
- Las evaluaciones se podrían realizar cada año.
- Las evaluaciones las realizará la Dirección de Educación Ambiental y otras instituciones involucradas, quienes realizarán evaluaciones de impacto en la sociedad, en los primeros cinco años.

obtener los logros trazados. Las instituciones que pudieran financiar este plan son:

1. Organismos internacionales
2. Instituciones estatales
3. Organizaciones no gubernamentales nacionales
4. Universidades
5. Ayuntamientos
6. Gobierno Central
7. Empresas del sector privado



## 9.3 El costo de la implementación

El costo para la implementación de esta estrategia dependerá de las acciones a ejecutar, para

# Anexos

## 1. Glosario

### **Medio ambiente o ambiente**

Es el sistema de elementos bióticos y abióticos que interactúan, construido socialmente y mediado por filtros culturales y representaciones simbólicas que están ideológica y políticamente condicionadas en un momento histórico específico. Por ello, incluye a los seres humanos en el marco de la comunidad en que viven.

Esta precisión es necesaria porque el concepto de ambiente suele restringirse a la naturaleza, por lo que a menudo no considera los factores culturales, políticos y económicos que influyen en la dinámica de dichos sistemas naturales. Puede hablarse de ambiente local, entendido como aquello

que nos rodea en nuestra vida cotidiana y a escala humana y, ambiente global, para referir una dimensión más amplia de alcance planetario<sup>4</sup>.

### **Educación ambiental**

La educación ambiental es un proceso que permite a los individuos y a la sociedad en su conjunto adquirir conocimientos, habilidades, valores y destrezas para actuar críticamente en favor del ambiente, vivir en armonía con el entorno natural y construido, y mejorar la calidad de vida a niveles local y global. Se trata de una educación que aboga por transformar los comportamientos y valores de la sociedad, así como por fortalecer su capacidad por asociarse solidariamente para responder no sólo a un mundo tal como es, sino a un mundo como puede ser.

<sup>4</sup> Para una taxonomía de las diferentes concepciones de ambiente empleadas en proyectos de educación ambiental, se recomienda ampliamente el trabajo de Sauv , Lucie (1996, 85-104)

Por ello es que la educación ambiental, vista en una perspectiva de sustentabilidad, se encuentra no sólo orientada a conservar la integridad de los ecosistemas, sino estrechamente articulada con otras prácticas emergentes, tales como la educación por la democracia, la educación por la paz, la educación por los derechos humanos, la educación con equidad de género y la educación multicultural, en la que se reconoce “que todos los seres son interdependientes y que toda forma de vida independientemente de su utilidad, tiene valor para los seres humanos... [por lo que se requiere] asegurar que las comunidades, a todo nivel, garanticen los derechos humanos y las libertades fundamentales y brinden a todos la oportunidad de desarrollar su pleno potencial”, tal y como se expresa en el código de ética planetaria del que deja constancia La Carta de la Tierra<sup>5</sup>.

Dentro de los principios de la Educación Ambiental encontramos:

- La educación ambiental es un proceso continuo a lo largo de toda la vida. Este debe empezar a nivel preescolar y prolongarse durante las demás etapas formales y no formales.
- Es de carácter interdisciplinario, a partir de

las características específicas de cada campo del conocimiento y propiciando el diálogo de saberes.

- Enfatiza la complejidad de los problemas ambientales y la necesidad de desarrollar un pensamiento crítico y habilidad para resolver problemas y tomar decisiones.
- Promueve el conocimiento, la capacidad de interpretación y el compromiso sobre la desafiante complejidad ambiental de nuestro tiempo, de sus dimensiones locales, regionales y globales, activando valores y adquiriendo competencias para participar críticamente en la construcción de un futuro sustentable.

## Participación ciudadana

Es el proceso de involucramiento social en aquellos asuntos que afectan la calidad de vida y conciernen al beneficio colectivo. Una buena participación ciudadana implica formación e información para desarrollar criterios de solidaridad, de respeto por las diferencias, búsqueda de consensos y tolerancia, en el contexto de una sociedad que tiende a la democracia y a la equidad. La participación ciudadana es

<sup>5</sup> Más información en: <http://www.cartadelatierra.org/>

fundamental en la educación ambiental, porque los problemas ambientales no están limitados a sus manifestaciones ecológicas, sino que son interpretaciones sociales con raíces profundamente políticas.

## La educación formal

Estamos concientes de las críticas que se han hecho a la ya tradicional manera de dividir los procesos educativos en las tres modalidades convencionales: formal, no formal e informal. Reconocemos que estas modalidades se imbrican, pues sus fronteras no están bien definidas en una realidad en complejas transiciones como la que vivimos. Reconocemos que se está dando una Escuela cada vez más vinculada con los procesos comunitarios y las crecientes aportaciones que aquello que se define como extraescolar tiene en los fines y contenidos de los procesos escolarizados. Pero no quisimos añadir discusiones que podrían distraer los verdaderos propósitos de la actual Estrategia. Tal vez eso se produzca como un resultado indirecto del proceso que estamos a punto de emprender.

El Informe Delors establece que la educación durante toda la vida implica una “reestructuración

continua de la persona, de sus conocimientos y sus aptitudes, pero también de su facultad de juicio y acción. Debe permitirle tomar conciencia de sí misma y de su ambiente e invitarla a desempeñar su función social en el trabajo y la ciudad... [por lo mismo], para poder utilizar bien ese potencial la persona debe poseer todos los elementos de una educación básica de calidad. Mejor aun, es deseable que la escuela le inculque más el gusto y el placer de aprender, la capacidad de aprender a aprender, la curiosidad del intelecto ... [de ahí], que nada puede reemplazar al sistema formal de educación en que cada uno se inicia en las materias del conocimiento en sus diversas formas<sup>6</sup>.”

En términos administrativos y para lograr los nobles fines que se mencionan arriba, la educación formal, también denominada ‘escolarización’, se entiende como aquella educación sistemática y continua, que establece requisitos para la promoción de niveles, con un espacio propio denominado genéricamente Escuela, con horarios y calendario lectivo, con roles definidos y mutuamente complementarios (maestro/a-alumno/a), y con planes y programas de estudio contruidos con lo que la sociedad considera cultural y científicamente valioso.

<sup>6</sup> Delors, Jacques (1997) p.15

La dimensión ambiental en la educación formal permite integrar a las diversas áreas del conocimiento un universo conceptual aplicado a la prevención y solución de problemas ambientales, así como a la mejor interpretación del mundo en que vivimos. La educación ambiental en el sistema escolar, en todos sus distintos niveles, debe ser interdisciplinaria y transversal para responder mejor a la complejidad de lo ambiental, con lo que propicia la integración curricular, e incide directamente en la formación integral de los estudiantes. Es recomendable que los proyectos escolares sobre educación ambiental se inscriban en la problemática ambiental local-regional y deben concertarse con las entidades que de una u otra forma estén comprometidas en la búsqueda de soluciones.

### **La educación no formal**

El Informe Delors señala que “el profundo cambio de los marcos tradicionales de la existencia, nos exige comprender mejor al otro, comprender mejor el mundo. Exigencias de entendimiento mutuo, de diálogo pacífico y, por qué no, de armonía, de aquello de lo cual, precisamente, más carece nuestra so-

ciudad.” Y en este proceso propone lo que designa cuatro pilares de la educación: aprender a vivir juntos, aprender a conocer, aprender a hacer y aprender a ser<sup>7</sup>. Así, asumimos a la educación no formal como el conjunto de procesos diseñados en función de objetivos de formación e instrucción y que no se encuentran integrados al sistema educativo regulado. Es decir, se refiere a actividades educacionales organizadas fuera del ámbito escolar, aunque cada vez más se tiende a vincular estas dos esferas dada la necesaria articulación de la Escuela con la comunidad.

La educación ambiental no formal comprende una amplia gama de actuaciones y respuestas que surgen de los diferentes grupos sociales frente a su entorno. Estos grupos realizan actividades educativas promovidas desde instituciones gubernamentales y no gubernamentales y grupos comunitarios e independientes, entre otros, que trabajan en la protección y el manejo sostenible del medio ambiente.

### **La educación informal**

La modalidad de educación informal es la más extendida de todas, pues está relacionada con el con-

<sup>7</sup> Ídem. pp. 16-17

cepto de educación permanente a lo largo de toda la vida, con la noción de que en la sociedad todos somos alternativamente educadores y educandos, así como con el principio de que la educación es una experiencia social. Por todo ello, el cine, los periódicos y los materiales impresos, la televisión, los museos, los espacios recreativos, la relación familiar y comunitaria, las iglesias, el trabajo, y el conjunto de las actividades que constituyen nuestra vida cotidiana, son espacios y oportunidades para adquirir las tres dimensiones<sup>8</sup> de la educación: la ética y cultural, la científica y tecnológica, y la económica y social.

Como se supone no programada y considerando que los seres humanos percibimos de manera diferenciada en función de nuestra intersubjetividad, la educación informal implica procesos de aprendizaje incidental; se asume como una educación suplementaria, difusa y, espontánea, pero que por encontrarnos inmersos en ella durante todos los momentos de nuestra vida es fundamental aprovecharla para promover valores que comprometan al individuo con la necesaria construcción de una sociedad y un mundo más consciente, más libre y más responsable consigo mismo, con los demás y con el medio ambiente.

## Perspectiva de género

El género es el conjunto de atributos y oportunidades asignadas a hombres y mujeres como parte de las relaciones socioculturales. Estos atributos, oportunidades y relaciones son socialmente construidos y se adquieren mediante los procesos de socialización. Son específicos a cada contexto y sociedad y no son estáticos. Pero en las sociedades existen diferencias y desigualdades entre hombres y mujeres en cuanto a actividades realizadas, acceso y control sobre los recursos y oportunidades para tomar decisiones. Por lo que una perspectiva de género busca la equidad en un marco de igualdad de derechos para superar la desventajosa y subordinada situación que enfrenta la mujer respecto del hombre. De ahí su importancia en los procesos educativos.

## Desarrollo sustentable o sostenible

Es el desarrollo que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de que las generaciones futuras puedan satisfacer sus propias necesidades<sup>9</sup>. Se enfoca en mejorar la calidad de vida de los seres humanos, sin aumentar el uso de los

<sup>8</sup> Ver Aguilar, Lorena y otras (1999)

recursos naturales más allá de la capacidad del ambiente de proporcionarlos indefinidamente o de encontrar recursos que permitan sustituirlos. El tránsito hacia la sustentabilidad implica buscar formas innovadoras de cambiar estructuras institucionales e influenciar valores y conductas individuales y sociales, hacia un desarrollo económicamente viable, ecológicamente apropiado, socialmente justo y culturalmente equitativo. También puede entenderse como: “la capacidad de las organizaciones (de la sociedad civil) de consolidar e incrementar su interacción con la sociedad en función de su misión<sup>10</sup>”. Por ello hemos inscrito la presente estrategia de educación ambiental en el marco de la sustentabilidad.

## Ética ambiental

La dimensión ética ha ocupado un lugar de primer orden en la construcción del campo de la educación ambiental. Esta ha sido incluso definida como una variante de la educación cívica, dado su énfasis en la formación de valores y no sólo en transmitir información y modificar conductas hacia la naturaleza. Ciertamente, la naturaleza social de la crisis ecológica obliga a incorporar una perspectiva profunda-

mente vertebrada por una dimensión moral. El análisis de la problemática ambiental implica la consideración no sólo de los valores que median las relaciones que hombres y mujeres establecen con el ambiente, sino que cuestiona incluso la noción de ser humano<sup>11</sup>. Ello ha derivado en posturas éticas antropocéntricas y biocéntricas, que han originado una vertiente de profundas reflexiones sobre el lugar que verdaderamente ocupamos en el Cosmos y que no pueden pasar desapercibidas para los procesos educativos.

## 2. Instituciones participantes

- Acuario Nacional
- Jardín Botánico Nacional
- Parque Zoológico Nacional
- Museo de Historia Natural
- Secretaría de Estado de Educación
- Secretaría de Estado de la Mujer
- Ayuntamiento del Distrito Nacional
- Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales
  - Subsecretaría de Gestión Ambiental
  - Subsecretaría de Recursos Forestales

<sup>9</sup> Comisión Mundial del Medio Ambiente y del Desarrollo (1988)

<sup>10</sup> Fundación Arias para la Paz y el Progreso Humano (2003) pp. 15

<sup>11</sup> Caride, José Antonio y Pablo Angel Meira (2001)

- Oficina Sectorial de Planificación y Programación
- Subsecretaría de Áreas Protegidas y Biodiversidad.
- Subsecretaría de Recursos Costeros y Marinos
- Universidad Autónoma de Santo Domingo
- Museo del Hombre Dominicano
- Consejo Estatal del Azúcar
- Universidad Domínico-Americana (UNICDA)
- Universidad Católica de Santo Domingo
- Instituto de Formación Docente Juan Vicente Moscoso
- Instituto de Formación Docente Emilio Prud Home
- Universidad APEC
- Universidad Tecnológica de Santiago (UTESA)
- Instituto de Formación Docente Félix Evaristo Mejía
- Universidad Félix Adán (UNEFA)
- Universidad Eugenio María de Hostos
- Universidad Interamericana (ÚNICA)
- Instituto de Formación Docente Napoleón Núñez Molina
- Instituto Superior de Formación Docente en Educación Física.
- Universidad Iberoamericana (UNIBE)
- Instituto Politécnico Loyola
- Instituto de Formación Docente Urania Montás
- Ayuntamiento Municipal de Samaná
- Ayuntamiento de Gaspar Hernández
- Ayuntamiento del Distrito Nacional
- Federación Dominicana de Municipios
- Centro Dominicano de Educación Ecológica.
- Grupo Jaragua
- Grupo Ambiental Hábitat
- Consorcio Ambiental
- Programa Gestión Recursos Naturales (GTZ)
- Asociación Nacional de Hoteles y Restaurantes (ASONAHORES)
- Sociedad Ecológica de Barahona
- Cuerpo de Paz
- Sociedad Agroecológica Dominicana
- Organización Panamericana de la Salud (OPS)
- Instituto Tecnológico de Santo Domingo
- Reserva Científica Ébano Verde
- Sociedad Ecológica de Fantino
- CONATRA
- Alianza de ONGs
- Centro Poveda
- Fundación Progressio
- Fundación Humanismo y Democracia
- Centro Desarrollo de la Mujer (CUDEM)
- Asociación Hoteleros de La Romana y Bayahíbe
- Asociación de Hoteleros de La Romana
- Asociación de Industrias de la República Dominicana



- Periódico Listín Diario
- OROAZULA
- Asociación Nacional de Manejo de Plagas urbanas (ANMPU)
- Equipo Verde Viva Beach
- Equipo Verde Coral Canoa
- Equipo Verde Casa del Mar
- Espeleogrupo de Santo Domingo
- Grupo Lemba
- Centro Agroecológico y Turismo
- Fundación Apoyo al Suroeste
- FUNDASUR
- ECOPARQUE
- Sociedad Ecológica de Fantino
- Asociación de Ayuda Social, Ecología y Cultura (ADESEC)
- Movimiento Unitario de Choferes (MUCHOCA)
- FEPROBOSUR
- Fundación Visión Integral Ambiental (VIDA)
- Sociedad de Desarrollo Integral Nordeste
- ARAUCARIA
- Plan Cordillera
- CEPROS
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)
- UNESCO

### 3. Personas participantes

Altagracia Balcácer  
 Angela Calderón  
 David Arias  
 Eleuterio Martínez  
 Lourdes Rojas  
 Gertrudis Perera  
 Francisco Portes  
 Ivonne Arias  
 Ángela Hernández  
 Teodoro Lara  
 José Contreras

Josefa Castro  
 Sarah Mercado  
 Nemesio Arias  
 Lissette Gil  
 Virgilinga Féliz  
 Alberto Rodríguez  
 Griselda de los Santos  
 Milagros Rodríguez  
 Ramonita Constancia  
 Carmen Lemberth  
 Adriana Bueno

Ramón Elías Castillo  
 Carmen Fernández  
 Matilde Mota  
 Henry Hernández  
 Pedro Aguasanta  
 Luis Carvajal  
 Rolando Tatis  
 Amado Vásquez  
 Felipe Salas  
 Bienvenido Marchena  
 Lissette Gil

Adolfo López  
 Adriana del Ángel G.  
 Monserrat Rotais  
 Wilfrido Pérez  
 Patricio Deber  
 Guarionox Gómez  
 Pedro García  
 Adrián Alcántara  
 Katty Melo  
 Santos Alejandro Plata  
 José Alberto Díaz

Pablo Vanderhorst H.	Luis René Núñez	George Ulerio	Nelson Aybar Ruiz
Domingo Abreu C.	Carlos Matos	Mercedes Alcántara	Orlando Quiroz
Alyssa Johanson	Albania Genao	Zunilda Espinosa	Juan Mancebo
Manuel Antonio Pérez	Juana Alcántara	Ramona Checo	Rafael Oscar Castillo
Rafael Lorenzo	Paz del Castillo	Gabriela de los Santos	Juan Beltré Mercedes
Delio Rincón Ozuna	Rómulo A. Pérez	Juana Félix	Ana M. Alcántara
Feliciano Florián Morillo	Eduardo Vásquez	Eric Aristófanos Ramírez	Marcos P. Sánchez
José Luis Pineda	Aristides Santana	Luz del C. Martínez	Sarah Alt. Burgos
José Francisco Ortiz	Enrique Rijo	Adriano Ogando	Fermín Lorenzo
David A. Disla	Sixto Incháustegui	Josefina Paulino	Ranón Modesto Díaz
Vinicio Santos	María Mercedes Brito	Blas Jiménez	Luisa Valdez
Diómedes Fernández	Marina Pimentel	Arismendy Rodríguez	Alyssa Johnson
Juan Poche	Aída Sosa	Maria Estela Chevalier	Wanda Martínez T.
Rossana Perdomo	Leonardo A. Ramírez	Manuel Campos	Manuel Ant. Pérez Canario
José A. Rodríguez	Marcia Corporán	Fausto Rojas	Eugenio L. Lugo
Maira Muñoz	Ana M. Alcántara	Aura Espaillet	Rafael A. Severino
Carmen Villanueva	Juan Ramón Santana	José González	Fredy Leonida García
Edwin Rafael V. Báez	Josefina Osorio	Silvestre Martínez	Marina Pimentel
Luis de Jesús Martínez	Andrea Griselda	José Pérez	Daniel Dilón
Andrea Muñoz	Eudalio Contreras	Henry Hernández	José Armando Acosta
José Gabriel Atilés	Lesbia M. Genao Díaz.	Elena Caro	Noris Garabito
Juan Carlos Martínez	Vinicio Beltré	David A. Disla	Adriana Peguero C.
Luis Plaza Rosa	Santa Florentino	José Francisco Ortiz	Oscar Valenzuela
Kelvin Guerrero	Josefina Vázquez	Felipe Salas	Luis Adalberto Fabián
Miguel P. Zapata	Rosa Vanderhorst	Rudy F. de los Santos	
Zenón Báez	Horacio Arredondo	Domingo Marte	
Freddy Eligio Pérez	Antonio Matarranz	Gisela Encarnación R.	
Ramón Hernández	Rafael Torres	José Icelso Baret	

## 4. Financiamientos

- Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales
- Proyecto IRG-USAID de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional
- GTZ, Agencia Alemana de Cooperación Internacional
- OPS, Oficina Panamericana de la Salud

## 5. Conclusiones de los Encuentros y talleres

**A.** El primer encuentro se realizó el 4 de junio del 2002, con representantes de diferentes sectores de educación formal, no formal e informal, entre los que se encontraban periodistas, representantes de universidades, técnicos de diferentes estamentos de la Secretaría de Estado de Educación como técnicos de educación inicial, básica, media, ciencia, departamento de currículo, educación en población, ONGs y organismos internacionales como la UNESCO y el Programa de Educación Ambiental de la GTZ. Como resultado de este primer encuentro se formularon las siguientes propuestas:

- Elaborar y proponer un diseño de perfil de educación ambiental acorde con la realidad ambiental del país
- Incentivar la integración de los medios de comunicación de masas en la divulgación del mensaje ambiental
- Difundir la Ley Ambiental
- Desarrollar modelos de integración escuela-comunidad
- Enfatizar la educación ambiental a niño/as y adolescentes
- Incorporar las artes (teatro, poesía, pintura) y otras artes plásticas a la educación ambiental.

**B.** Un segundo encuentro fue realizado el 23 de julio del 2002, con las mismas características que el anterior pero más ampliado, sobre todo con el sector de las universidades, ONGs que trabajan con medio ambiente e instituciones de educación no formal (Jardín Botánico, Zoológico, Museo de Historia Natural y Acuario Nacional). Las propuestas fueron las siguientes:

- Incorporar a la propuesta, fines, principios, visión, misión, propósitos, metas, resultados, líneas de acción, indicadores de logros, seguimiento, monitoreo y establecimientos de responsabilidades.

- Incorporar como concepto la sistematización de la Educación Ambiental dentro del currículo nacional.
- Sensibilizar y capacitar a los tomadores de decisiones del sector formal a corto, mediano y largo plazos.
- Asumir la educación ambiental como un proceso continuo de acompañamiento que facilite la medición de indicadores que expresen cambios favorables en el medio ambiente y en los procesos educativos.
- Trazar criterios para el consumo responsable de bienes y servicios y/o recursos naturales, procesados o no.
- Definir criterios de evaluación.
- Impulsar proyectos de investigación y desarrollo tecnológicos en el área ambiental, que permitan contar con instrumentos más especializados para operar las políticas de manejo sustentable.
- Revisar los lineamientos legales que se contraponen y/o que son incongruentes con las aspiraciones sociales.
- Impulsar y apoyar la formación de una red de educación ambiental en el discurso.

C. Un tercer encuentro fue celebrado el 18 de Marzo del 2003 con dirigentes y personal de las

diferentes organizaciones no gubernamentales, con empresarios del sector turístico y diferentes grupos ecologistas. Se dividieron los grupos de trabajo por áreas específicas: ONGs rurales y urbanas, asociaciones ecologistas y sector turismo. Se les entregó un cuestionario para saber qué programa desarrollan y con qué propósito, en qué consisten estos programas, cuáles son los inconvenientes que presentan, qué ventajas ofrecen para la institución y en qué medida están dispuestos a apoyar la estrategia.

Estos resultados se socializaron y encontramos que las ONGs poseen diferentes metodologías, diferentes sectores de trabajo y ejes temáticos, lo que trae como consecuencia la dispersión de recursos e imposibilita lograr objetivos comunes.

En el sector de las ONGs se identificaron los ejes de trabajo siguientes:

- Animar el eje ambiental en la gestión municipal
- Mejorar la cultura de saneamiento ambiental y uso del agua potable
- Fortalecer la gestión comunitaria por el ambiente
- Promover el desarrollo institucional

- Formación de facilitadores y multiplicadores
- Dimensionar el medio ambiente desde una concepción bíblica – cristiana.

En el sector turismo encontramos que no todos los que laboran en esta área poseen programas de educación ambiental y no existe comunicación entre ellos para la implementación de acciones ambientales. Sin embargo, los hoteleros que desarrollan programas sobre medio ambiente (zona Este) abarcan temas que en esta estrategia han sido de gran utilidad en la elaboración de los resultados y las acciones de la misma en este sector como son:

- Turismo sostenible
- Manejo correcto de recursos
- Minimizar impactos ambientales
- Reducir costos operacionales
- Hacer más atractiva la oferta turística
- Integrar a las comunidades
- Mejorar nivel de vida de las comunidades
- Elevar calidad ambiental del entorno
- Proteger la biodiversidad
- Promocionar la cultura

Los planteamientos elaborados por el sector turismo en este encuentro nos llevaron a tomar este sector como un componente importante en el alcance la estrategia.

Por otro lado, el proyecto de Educación Ambiental del Nivel Básico de la Secretaría de Estado de Educación, auspiciado por la GTZ, realizó una encuesta a nivel de los departamentos del Ministerio de Educación para identificar recursos humanos y demandas en el campo de la educación ambiental.

Asimismo, esta Secretaría se encargó de coordinar los encuentros con las universidades, cuyos resultados arrojaron importantes insumos para esta Estrategia.

**D.** Del cuarto encuentro, celebrado los días 30 de abril y 1 de mayo del 2003, participaron representantes de todos los sectores involucrados en las etapas previas y sus resultados sirvieron de base para la versión final de esta Estrategia de Educación Ambiental para el Desarrollo Sustentable de la República Dominicana.

## Bibliografía

Aguilar, Lorena et al. (2001) **La ineludible corriente: Políticas de equidad de género en el sector ambiental mesoamericano**. San José, Costa Rica, UICN-Editorial Absoluto.

Caride, José Antonio y Pablo Angel Meira (2001) **Educación ambiental y desarrollo humano**. Barcelona, Ariel Educación.

Comisión Mundial del Medio Ambiente y del Desarrollo (1988) **Nuestro Futuro Común**. Madrid, Alianza.

Comisión Nacional de Educación Ambiental (1992) **Estrategia para la Educación Ambiental en la República Dominicana**. Santo Domingo, República Dominicana.

Comisión Temática de Educación Ambiental. Conferencia Sectorial de Medio Ambiente (1998) **Documento Base para la Elaboración del Libro Blanco de la Educación Ambiental en España**. Pamplona, Navarra, 10 al 12 de diciembre. Edición para las Terceras Jornadas de Educación Ambiental.

Contreras, José (1995) **La Educación Ambiental: Elemento de Formación Integral de la Curricula y Vida Universitaria**. Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC). Santo Domingo, República Dominicana.

De Alba, Alicia y González Gaudiano, Édgar (1997) **Evaluación de Programas de Educación Ambiental**. Experiencia en América Latina y el Caribe. México, UNESCO-CESU/UNAM.

Delors, Jacques (1997) **La educación encierra un tesoro**. Informe de la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la Educación para el Siglo XXI. México, UNESCO. p.15

Dirección de Educación Ambiental, Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales (2002) **Propuesta para la Actualización de la Estrategia Nacional de Educación Ambiental en la República Dominicana**. Santo Domingo, República Dominicana.

Flores, Germán y Aranguren, Jesús (2001) **Guía Metodológica de Apoyo al Docente**. Ca-

racas, Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales.

Folch, Ramón (1999) **Diccionario de Socioecología**. Barcelona, Planeta.

Fundación Arias para la Paz y el Progreso Humano (2003) **Módulo de sostenibilidad: herramientas para construir el futuro**. San José, Costa Rica, FAPPH-UICN.

González Gaudiano, Édgar (1994) **Elementos estratégicos para el desarrollo de la educación ambiental en México**. México, Secretaría de Desarrollo Social-Instituto Nacional de Ecología.

González Gaudiano, Édgar (1997) **Educación Ambiental. Historia y conceptos a veinte años después de Tbilisi**. México, Sistemas Técnicos de Edición (SITESA).

Pfeffer, Martha (Coord.) (1999) **Documento base de la Estrategia Nacional de Educación Ambiental para la República Argentina**. Buenos Aires, PRODIA/Secretaría de Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable.

Rodríguez, Milagros (1995) **Experiencia de Educación Ambiental en la Universidad Iberoamericana (UNIBE)**. Santo Domingo, República Dominicana.

Sauvé, Lucie (1996) **“La educación ambiental: hacia un enfoque global y crítico”**, en: Actas del Seminario Internacional de Investigación-formación EDAMAZ Educación Ambiental en Amazonia. 30 de Septiembre a 11 de Octubre. Montreal, Canadá. Université du Québec à Montreal.

Secretaría de Estado de Educación (1996) **La Supervisión Educativa en el Marco del Plan Decenal. Santo Domingo, República Dominicana**. Secretaría de Estado de Educación. (Colección Fortalecimiento Institucional) documento base para la elaboración del Libro Blanco de la Educación Ambiental en España (1998, 18-21)

Serrulle Ramia, José (1994) **Humanidad y Naturaleza. Santo Domingo República Dominicana**, Empresas Unidas.

UNESCO (1977) **Conferencia Intergubernamental sobre la Educación Ambiental**. URSS, UNESCO.

Vásquez Torres et al. (2001) **Ecología y Formación Ambiental**. México, Mc Graw Hill-Interamericana Editores.

Villarini, Angel (1996) **El Currículo Orientado al Desarrollo Humano Integral**. San Juan, Puerto Rico, Biblioteca del Pensamiento Crítico.

Esta edición de  
**ESTRATEGIA DE EDUCACION AMBIENTAL  
PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE  
DE LA REPUBLICA DOMINICANA,**  
de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales,  
se terminó de imprimir en marzo de 2004, en los talleres gráficos de Editora Búho.  
Santo Domingo, República Dominicana.



Hemeroteca-Biblioteca



006371



SECRETARÍA DE ESTADO  
DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

Teléfonos (809) 567-4300 / 567-0030  
Fax (809) 732-9001  
[www.ceiba.gov.do](http://www.ceiba.gov.do) \* [www.medioambiente.gov.do](http://www.medioambiente.gov.do)  
Correo electrónico: [dea\\_medioambiente@hotmail.com](mailto:dea_medioambiente@hotmail.com)